

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”

**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA EL
MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL ESTADO TÁCHIRA CON ÉNFASIS EN EL
MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Autora: Ana Leal

Tutora: MSc. Alma Betancourt

Rubio, Febrero 2012

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”

**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA EL
MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL ESTADO TÁCHIRA CON ÉNFASIS EN EL
MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

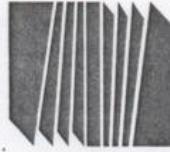
Trabajo de Grado para optar al Grado de Magister en Planificación Global

Autora: Ana Leal

Tutora: MSc. Alma Betancourt

Rubio, Febrero 2012

TIMBRE
FISCAL

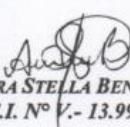


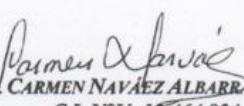
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
S E C R E T A R I A

B-02803

A C T A

Reunidas el día viernes, diez del mes de febrero de dos mil doce, en la sede de la Subdirección de Investigación y Postgrado, del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio," las Ciudadanas: **AURA STELLA BENTTI OCHOA, CARMEN NAVÁEZ ALBARRACÍN Y ALMA BETANCOURT DE SEPÚLVEDA (TUTORA)**, Cédulas de Identidad Nros. V.- 13.999.072, 12.464.824 y 4.718.239, respectivamente, Jurados designados de conformidad con el Artículo 125 del Reglamento de Estudios de Postgrado Conducentes a Títulos Académicos, para evaluar el Trabajo titulado: "**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, ESTADO TÁCHIRA, CON ÉNFASIS EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**," presentado por la participante **ANA DOLORES LEAL ALARCÓN**, Cédula de Identidad N° V.-9.208.444, como requisito parcial para optar al título de **Magíster en Planificación Global** acuerdan de conformidad con lo estipulado en los Artículos 132 y 133 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, el siguiente veredicto: **APROBADO, por representar un aporte teórico y práctico a la Planificación de la gestión de los desechos sólidos urbanos y a la conservación ambiental, en fe de lo cual firmamos.**


Msc. AURA STELLA BENTTI OCHOA
C.I. N° V.- 13.999.072


Msc. CARMEN NAVÁEZ ALBARRACÍN
C.I. N° V.-12.464.824


Msc. ALMA BETANCOURT DE SEPÚLVEDA
C.I. N° V.-4.718.239
TUTORA



INDICE GENERAL

	pp
LISTA DE CUADROS.....	vii
LISTA DE GRÁFICOS.....	viii
RESUMEN.....	ix
INTRODUCCION.....	1
CAPITULO	
I EL PROBLEMA.....	4
Planteamiento del Problema.....	4
Objetivos de la Investigación.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos.....	9
Importancia y Justificación de la Investigación.....	10
II MARCO TEÓRICO.....	13
Antecedentes de la Investigación.....	13
Bases Teóricas.....	15
Planificación Global.....	15
Cultura Ambiental.....	21
Residuos sólidos urbanos.....	23
Municipio San Cristóbal.....	24
Participación Ciudadana.....	32
Bases Legales.....	35
III MARCO METODOLÓGICO.....	40
Naturaleza de la Investigación.....	40
Diseño de la Investigación.....	40
Fase Diagnóstica.....	43
Población en estudio.....	43
Definición de las Variables.....	44
Técnica e instrumento de recolección de datos.....	45

Validez del instrumento.....	46
Confiabilidad del Instrumento.....	46
Procedimiento para la Recolección de Datos.....	48
Procesamiento y Análisis de la Información.....	49
Fase de Factibilidad.....	49
Fase de Diseño.....	50
IV PRESENTACION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	51
Variable: Cultura ambiental.....	51
Variable: Mecanismos de manejo.....	57
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	64
Conclusiones.....	64
Recomendaciones.....	63
VI LA PROPUESTA.....	69
Plan de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos.....	69
Fundamentación.....	69
Estudio de Factibilidad.....	70
Económica.....	71
Financiera.....	72
Técnica.....	72
Legal.....	72
Social.....	73
Objetivos del Plan de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos.....	73
Objetivo General.....	73
Objetivos Específicos.....	74
Objetivo Terminal.....	74

Presentación del Plan de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos.....	74
REFERENCIAS.....	84
ANEXOS.....	88
A. Cuestionario de recolección de datos.....	89
B. Protocolo de Validación del instrumento.....	92
C. Matriz de Confiabilidad de la Prueba Piloto.....	102
D. Cronograma aplicación del Plan de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el municipio San Cristóbal con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.....	103

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1. Operacionalización de las variables.....	44
2. Escala del Coeficiente del Alfa de Cronbach.....	48
3. Distribución de frecuencias de respuestas obtenidas para la dimensión Actitud.....	52
4. Distribución de frecuencias de respuestas obtenidas para la dimensión Valores.....	54
5. Distribución de frecuencias de respuestas obtenidas para la dimensión Legal.....	56
6. Distribución de frecuencias de respuestas obtenidas para la dimensión Recolección.....	58
7. Distribución de frecuencias de respuestas obtenidas para la dimensión Clasificación.....	60
8. Distribución de frecuencias de respuestas obtenidas para la dimensión Deposito.....	62
9. Análisis de Costos.....	71

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO	pp.
1. Promedio de frecuencias obtenidas para la dimensión Actitud.....	52
2. Promedio de frecuencias obtenidas para la dimensión Valores.....	54
3. Promedio de frecuencias obtenidas para la dimensión Legal.....	56
4. Promedio de frecuencias obtenidas para la dimensión Recolección.....	58
5. Promedio de frecuencias obtenidas para la dimensión Clasificación.....	60
6. Promedio de frecuencias obtenidas para la dimensión Deposito.....	62

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
SUBPROGRAMA MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN GLOBAL

**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA EL
MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL ESTADO TÁCHIRA CON ÉNFASIS EN EL
MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO**

Autora: Ana Leal
Tutora: Alma Betancourt
Fecha: Febrero, 2012

RESUMEN

La investigación tuvo la finalidad de proponer un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal Estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos. Se planteó a través de una metodología dentro del paradigma cuantitativo, apoyada en un proyecto factible, con estudio de campo a nivel descriptivo, no experimental de tipo transeccional descriptivo, se desarrolló en tres fases: Diagnóstica, Factibilidad y Diseño. La población fue de tipo finita porque se conformó por treinta y seis (36) sujetos los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal. Como técnica empleada para la obtención de la información se utilizó la encuesta y a través de un instrumento tipo cuestionario de escalamiento policotómico, consistente de veinticinco (25) ítems, con tres alternativas de respuestas, S = Siempre; AV = A Veces y N=Nunca, los cuales se desprenden de los indicadores de cada dimensión que operacionalizan la variable, fue previamente validado a través del “Juicio de Expertos” y hallada su Confiabilidad con prueba piloto aplicada a integrantes de la Mancomunidad Metropolitana de Desechos Solidos del Estado Táchira (MANDESTA) para calcular el coeficiente Alpha de Cronbach cuyo valor de 0,95 indica una magnitud muy alta. Para el análisis e interpretación de los datos se utilizó la “técnica porcentual” de mayor agrupamiento de respuestas, cuyos resultados indicaron debilidades en Cultura ambiental y los mecanismos utilizados en la gestión de recolección, depósito y clasificación de los residuos, lo cual permitió recomendar la propuesta con base en el estudio de factibilidad económica, financiera, técnica, legal, y social a través de un plan adoptado a leyes, teorías y conceptos para fortalecer los procesos existentes en la gestión de recursos humanos y materiales que se adecuen a la realidad local del municipio para reglamentar el comportamiento y consolidar una cultura ambiental a través de lineamientos contextualizados.

Descriptores: plan, cultura ambiental, residuos sólidos urbanos.

INTRODUCCIÓN

La planificación global dentro de la función pública es la gestión que da figura al Estado y a los Municipios, esta se refleja en los servicios prestados a la comunidad, que pueden ser servicios públicos esenciales que hacen a la propia naturaleza del Estado y sólo pueden ser prestados por él, como la defensa, la seguridad, y la justicia; y servicios públicos en general que son prestados por el Estado o delegados a otros organismos o incluso a otras organizaciones civiles o particulares que tienden a satisfacer el interés público. Dentro de ésta, cobra gran importancia la cultura ambiental en sus comunidades, que haga que el ciudadano común internalice la actitud positiva que debe tener con su medio ambiente, sobre todo, en cuestión de educación ambiental.

Para satisfacer el interés público a través de la educación ambiental, se deben establecer determinados objetivos, para alcanzarlos se requiere de ciertos planes que implican obtener recursos humanos y materiales necesarios para lograr la cultura ambiental enmarcada en dos de las dimensiones del desarrollo sostenible como lo es el desarrollo social y el desarrollo del ambiente, donde se establezca planes de fortalecimiento permanentes dirigidos a mejorar la cultura ambiental dentro de la función pública, que se reflejen en mejorar el comportamiento antiambientalista existente en los administradores de su gestión, en especial en lo que se refiere a la disposición de los residuos sólidos.

Con base en estos señalamientos, se constituye el ámbito demográfico, geográfico, administrativo, legislativo de la entidad territorial para el manejo de los residuos sólidos con mecanismos óptimos para la recolección, clasificación y manejo de estos desechos, en provecho del bienestar colectivo que se enmarca en salud, educación, justicia y protección del ambiente en cumplimiento voluntario de las obligaciones de los ciudadanos, de conformidad con el ordenamiento jurídico necesario a los

fines de financiar sus gastos y contribuir al bienestar general de la población; tal como se establece en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela vigente desde 1999.

En este orden de ideas, el propósito de esta investigación se centra en proponer un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos. En atención a lo anteriormente expuesto se delimita la investigación en identificar el conocimiento de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos; así como, describir los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos; luego se procede a determinar la factibilidad económica, financiera, técnica, legal, política y social del plan manejo de los residuos sólidos urbanos en el municipio San Cristóbal; de esta manera, se diseña el plan para el fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos; y para efectos de la investigación que se presenta, se organiza en seis capítulos, a saber:

En el Capítulo I, se plantea el problema con los objetivos, justificación, importancia y delimitación de la investigación.

El Capítulo II, recoge el marco teórico delimitando la investigación con los antecedentes relacionados con el objeto o variable en estudio, las bases teóricas y legales que sustentan el plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos..

En el Capítulo III, se presenta el marco metodológico, con el nivel, tipo y diseño de la investigación, con las fases que la componen en la modalidad de un proyecto factible. Finalmente, se dan a conocer las fuentes de referencia y los anexos que permiten el cumplimiento del proceso investigativo.

Con el Capítulo IV, se presentan y se analizan los resultados con el respectivo confrontamiento de los mismos, con las bases teóricas que fundamentan la investigación.

En el Capítulo V, se dan a conocer las conclusiones orientadas por los objetivos de la investigación de la fase diagnóstica, así como, las recomendaciones para la fase de Diseño.

Capítulo VI, se diseña la propuesta partiendo del estudio de factibilidad del plan para el fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Finalmente, se dan a conocer las fuentes de las referencias consultadas y los anexos que sirvieron de apoyo a la investigación que se desarrolló.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

En los últimos años cobran importancia las temáticas relacionadas con las políticas públicas, la globalización, el poder local y la participación ciudadana en pro de la cultura ambiental. Todos enfocados a la coyuntura de cambios que se enmarcan dentro de la educación ambiental. A tal efecto, Pulido (2005) haciendo referencia al Congreso sobre Educación y Capacitación Ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), afirma que los asambleístas llegaron a consenso en que:

La educación ambiental es un proceso que ayuda a desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para comprender las relaciones entre los seres humanos, sus culturas y su mundo biofísico, por lo que, todo programa de educación ambiental debería incluir la adquisición de conocimientos y la comprensión y desarrollo de habilidades. (p.2)

Por tanto, los planes y programas dirigidos a fortalecer la cultura ambiental, pueden estimular significativamente la curiosidad, el fomento de la toma de conciencia y la orientación hacia un interés que puede ser traducido eventualmente para ser expresado en términos de una acción positiva, que conduce a atenuar algunos de los problemas originados por el mal manejo de los residuos sólidos; sobre todo el manejo del saneamiento ambiental, el aseo urbano y domiciliario, comprendido los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos; tendiendo a ser competencia de los entes gubernamentales gestionar estos servicios que preservan el ambiente.

En este sentido, desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2006) se señala que el ambiente “se debe considerar en su totalidad, es decir, en sus aspectos naturales y creados por el hombre, tecnológicos y sociales.” (p.3). Pues, el individuo transforma los elementos constituyentes del ambiente para lograr avances tecnológicos para el desarrollo de la sociedad. Se puede señalar que el ambiente designa el estudio de las relaciones existentes entre los distintos seres vivos, incluido el hombre y todos los elementos de su medio, lo que pone al ser humano en el centro de la red de interacción entre la naturaleza y la sociedad misma.

Es decir, que el hombre debe mantener un ambiente en condiciones óptimas para la vida, preservándolo y administrándolo de manera adecuada, donde se evidencie claramente el cumplimiento de una serie de obligaciones que tienen como fin inmediato asegurar actitudes favorables frente al ambiente como parte de la vida misma, tal como lo afirman Almeida y Canestri (2008):

La educación ambiental se concibe como el diseño y realización de un conjunto variado de actividades, integrado en un proceso sistemático y permanente, desarrollado por el hombre a través de múltiples medios y dirigidos a promover cambios de comportamientos en todos los sectores de la población y a la adopción de nuevos valores orientados a la conservación. (p.77)

De lo anterior se desprende que la educación ambiental parte de políticas, estrategias, programas, proyectos, procesos y procedimientos que facilitan información de los sectores de la población sobre aspectos demográficos, geográficos, administrativos, legislativos que permiten establecer mecanismos para manejo de los residuos sólidos como parte de un plan para fortalecimiento de la cultura ambiental orientada a su conservación.

Sobre este particular, Venezuela es garante de la educación ambiental y los valores ambientales desde la Constitución de la República Bolivariana

de Venezuela de 1999 cuando orienta la finalidad de la educación en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos sociales y la transformación deliberada y respetuosa del medio ambiente, porque el comportamiento humano es una consecuencia de la visión del mundo, de la forma de vida, de la educación y de los patrones culturales que se poseen, dentro de los diversos sectores que componen el Estado, como partes del todo, a fin de transformar paradigmas mentales que permiten preservar el entorno, es decir, su medio ambiente.

En este sentido, Jiménez (2009), hace una aseveración donde señala la importancia de la participación ciudadana para el desarrollo de la comunidad en cuestión de la responsabilidad hacia la preservación del medio ambiente.

Son los catalizadores de la participación, y a través de la municipalización se convierte en la participación de los ciudadanos como un binomio indisoluble en lo que debe moverse una parte importante de la vida local y en la preservación del medio ambiente (p.76).

Si bien es cierto, la municipalización constituye una realidad muy heterogénea, como administración integral que reúne servicios multidisciplinarios, tan diversos como el urbanismo, el medio ambiente, los servicios sociales, la educación, el deporte, el tráfico y la seguridad, también ofrece una perspectiva transversal para armonizar con los ciudadanos las políticas, estrategias, programas, planes que conduzcan a la cultura ambiental en los habitantes del municipio.

No obstante, según Aguilar (2003), una de las principales limitantes que presenta la cultura ambiental se refiere a los comportamientos incívicos, si bien minoritarios, los cuales, de dañar bienes y espacios que son patrimonio de todos, suponen un ataque a la convivencia, una actitud de insolidaridad y una ausencia de respeto para la mayor parte de los ciudadanos que asumen urbanamente los derechos y deberes derivados de su condición y no ayuda en nada a la sostenibilidad del medio ambiente y lo lleva en todo caso, a su destrucción.

En general, las condiciones de vida de la comunidad, según López y Pasquali (2006), poco son consideradas desde el punto de vista demográfico para el desarrollo local ambientalmente sostenible, dado que existen conflictos ambientales crecientes inherentes al desarrollo y crecimiento desmesurado de la sociedad moderna, tal es el caso del manejo de los residuos sólidos urbanos, puesto que es considerada como una de las causas más significativas de la destrucción ambiental que impactan en algunas conductas del ser humano.

Aducen los citados autores que se ha generado presión sobre los servicios e infraestructura, debido en parte a la conducta nociva sobre el manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos, puesto que es considerada como una de las causas más significativas de la destrucción ambiental. Si bien es cierto, el ciudadano común coloca los residuos domésticos en bolsas sin clasificar, además, existe la propensión a no usar los cestos de basura en los espacios públicos, donde, la tendencia es arrojarlos al suelo.

Aunado a lo anterior expuesto, la acelerada degradación y el deterioro del ambiente es motivado al proceso de expansión del ser humano, con patrones de ocupación desequilibrados del espacio, cambio en las costumbres y modos de vida, consumo desaforado, lo cual ha generado nuevas actuaciones y comportamientos ambientales en el ciudadano, como, la disposición indebida de la colocación de los residuos sólidos urbanos en los espacios públicos sin tener en cuenta la conciencia social y las normas de convivencia ciudadana.

Estas condiciones de deterioro ambiental, no están ajenas de suceder en el municipio San Cristóbal del estado Táchira, puesto que existen evidencias, como las expuestas por Vitalis (2007), basadas en la opinión de 245 expertos que resume dentro los principales problemas ambientales de Venezuela, expresando el primero en incidencia, "...1. El Inapropiado manejo de los residuos sólidos domésticos (basura) por parte de los municipios y la

ciudadanía." (p.4); estudio que justifica en gran medida la importancia de tomar acciones que influyan directamente para intensificar una cultura ambiental en la ciudadanía desde la municipalización.

Asimismo, alega el precitado autor, que es propio decir que los problemas ambientales pueden atribuirse a la escasa o nula planificación por parte de los entes del Estado en cuestión de concienciación en el manejo o gestión de los residuos sólido y en la participación ciudadana e institucional, lo que impide sensibilizar y cambiar actitudes, por el contrario, cada día se hace más resistente el cambio hacia una cultura ambiental. El colectivo pareciera ser poco responsable en ejecutar acciones que tiendan a la recolección, clasificación y manejo de los residuos sólidos urbanos, situaciones que de igual modo, se aprecian en el municipio San Cristóbal; donde la autora viene observando con preocupación actitudes y conductas que lejos de preservar el ambiente, cada vez lo deterioran en mayor grado, tales evidencias se aprecian en las condiciones en que se encuentra la ciudad, sobre todo, en cuestión de desechos sólidos, que deliberadamente son tirados en los espacios públicos, sin percibir lo que esto afecta a la propia vida de sus habitantes.

Entre las posibles causas de estos comportamientos antiambientalistas, se pudieran atribuir a una escasa cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos, lo cual impide la recolección, clasificación y manejo de los residuos sólidos urbanos en el municipio San Cristóbal tomando como referencia su ámbito demográfico, geográfico, administrativo, legislativo, esto aleja cada vez la responsabilidad compartida, incumpliéndose normas que traen como consecuencias mayor deterioro ambiental; y de no controlarse, se pronostica mayor riesgo ambiental que impactará desfavorablemente en los ciudadanos, quienes se verán afectados por enfermedades endémicas pudiéndose convertir en pandemia.

En atención a lo anteriormente expuesto, la investigadora propone un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos, puesto que es necesario que se coordinen acciones tendientes al resguardo del interés colectivo y beneficio del desarrollo local que garantice la sostenibilidad del medio ambiente con impacto positivo en la comunidad.

En este orden de ideas, la investigación se formula con la siguiente interrogante:

¿Se hace necesario proponer un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos?

Para dar respuesta a la formulación, se sistematiza el estudio con base en las siguientes expectativas de investigación:

¿Qué conocimiento de cultura ambiental tienen los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos?

¿Qué mecanismos utiliza la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos?

¿Cuál es la factibilidad económica, financiera, técnica, legal y social del plan manejo de los residuos sólidos urbanos en el municipio San Cristóbal?

¿Cuáles elementos se deben considerar en el diseño de un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos?

Objetivos de la Investigación

General

Proponer un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Específicos

1. Identificar la concepción de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos.
2. Describir los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos.
3. Determinar la factibilidad económica, financiera, técnica, legal y social del Plan de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el municipio San Cristóbal con énfasis en el manejo de los residuos sólidos
4. Diseñar un Plan de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Importancia y Justificación de la Investigación

Con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM, 2006), el municipio es la entidad política primaria llamada a hacer efectiva la cultura ambiental en sus habitantes a través de la debida participación ciudadana en el manejo de los residuos sólidos urbanos; de esta manera, se garantiza la sostenibilidad del medio ambiente con impacto positivo en la comunidad.

Por otra parte, las actividades del municipio San Cristóbal del estado Táchira reflejan en alto grado las discrepancias entre lo que establece el

marco legal y los hechos prácticos reales del gobierno y la comunidad. Es decir, aún cuando se le reconozcan atribuciones suficientes para cumplir sus funciones, este municipio carece de mecanismos adecuados para la recolección, clasificación y manejo de los residuos sólidos urbanos, tampoco se cuenta con la debida participación de todos los responsables de estos problemas ambientales que pueden manejarse de mejor manera con la colaboración ciudadana e institucional

Esta participación se puede lograr en la medida en que se presenten proyectos factibles sustentables, que logren sensibilizar, concienciar, cambiar de actitudes, de tal forma que la cultura ambiental forme parte del colectivo, de la actitud individual dentro del contexto de comunidad y del ente institucional responsable de la gestión de residuos sólidos urbanos en el municipio San Cristóbal, donde los ciudadanos no solamente serán simples formuladores de políticas públicas sino que puedan ejecutarlas, controlarlas y evaluarlas, tal como se propone con esta investigación a través de un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Con base en lo expuesto anteriormente, esta investigación se justifica desde el punto de vista teórico pues permite contextualizar los principios y fundamentos de un plan para fortalecimiento de la cultura ambiental con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos, tomando en consideración la visión, la misión y los mecanismos de promoción que permita una efectiva planificación con la responsable participación ciudadana en asuntos públicos a través de bases legales en que se promulga.

También se justifica en lo práctico pues, se identifica el conocimiento de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos; así como, los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos; luego se procede a determinar la factibilidad económica, financiera, técnica, legal, política y social del plan manejo de los residuos sólidos urbanos en el

municipio San Cristóbal; de esta manera, se diseña el plan para el fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Desde el punto de vista social, la investigación se justifica en virtud de que la misma constituye un aporte para la colectividad del municipio San Cristóbal estado Táchira a través del plan para fortalecimiento de la cultura ambiental con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos. Esto refleja la importancia de cultivar en el ciudadano la manera de cuidar su entorno, a fin de que logre vivir en una sociedad vivible y con una mejor calidad de vida a través del tiempo.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se enmarca en un proyecto factible que se desarrolla en tres fases: Diagnóstica, Factibilidad y Diseño, misma que servirá como antecedente para todas aquéllas investigaciones relacionadas con planes o programas que fortalezcan la cultura ambiental en los habitantes con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Asimismo, la investigación se justifica porque se enmarca en las exigencias académicas del Programa de Estudios de PostGrado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador en el Sub Programa de Maestría en Planificación Global.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico, según Sabino (2008), es llamado también marco conceptual, y lo caracteriza porque “es un conjunto de ideas generalmente ya conocidas en una disciplina que permite organizar los datos de la realidad para lograr que de ellos pueda desprenderse nuevos conocimientos.” (p.45). A tal efecto, en este apartado de la investigación se realizó la consulta a diferentes fuentes de referencia que permitieron enmarcar teóricamente la propuesta de un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental en el municipio San Cristóbal estado Táchira, con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Antecedentes de la Investigación

Para efectos de compilación de algunas investigaciones tanto en el ámbito internacional, nacional como local sobre la planificación global en materia de ambiente y su educación para establecer la cultura ambiental, se tomó en cuenta experiencias de gran relevancia para darle actualidad a la propuesta planteada.

En el contexto internacional, Garza (2008), en Madrid, plantea un Programa de éxito, dirigido a grupos sociales para promover cambios de actitudes favorables hacia el medio ambiente. En dicha investigación de tipo descriptivo, utiliza como muestra a 20 dirigentes vecinales a los que les aplicó una escala de estimación para medir su comportamiento ante el medio ambiente. Los resultados evidencian la necesidad de promover en la sociedad cambios de actitud para establecer nuevos modelos de conductas

que beneficien el entorno ecológico; concluye en diseñar y aplicar técnicas para la formación de clubes ecológicos, propone que a través de un trabajo conjunto con estos grupos, se apliquen acciones dirigidas a personas de la comunidad para que internalicen conocimientos sobre el buen uso que debe hacerse sobre el medio ambiental natural.

En el contexto nacional, Tirado (2008), en su trabajo de investigación titulado Nivel Cultural Ecológico que poseen los Miembros de la Comunidad Educativa del Liceo Oscar Picón Giaponi, ubicado en el municipio Agua Blanca del estado Portuguesa realizó una investigación de carácter exploratorio descriptivo apoyado en un diseño transversal de campo no experimental tipo encuesta contó con una muestra de 236 sujetos de los cuales se les aplicó el cuestionario. Concluye el citado autor que a nivel cultural ecológico existente es bajo, lo que indujo a proponer una serie de recomendaciones para el diseño de un programa de Educación Ambiental dirigido a los padres y representantes.

En el contexto local, Gómez (2009), realizó una investigación con el propósito de determinar las actividades ecológicas de los alumnos de la II etapa de Educación Básica de la U. E. "República de Cuba", ubicada en San Antonio del estado Táchira. Fue un estudio descriptivo de campo con modalidad de proyecto factible enfocado en el paradigma cuantitativo. La población estuvo determinada por quinientos ochenta y ocho (588) escolares, donde seleccionó una muestra de 158 alumnos, a quien se les aplicó un instrumento tipo escala Likert, el cual fue validado por el método juicios de expertos. Los resultados evidenciaron que los alumnos mantienen un conocimiento del ambiente, sin embargo no son operativos en su proceso de aplicación y expresión; de sentimientos hacia la naturaleza.

Estas investigaciones representaron aportes al estudio porque vincula aspectos de contenido y de método, que resalta la importancia de concienciar a los ciudadanos a fin de cambiar el comportamiento hacia el medio ambiente, a través de la educación ambiental, que traerá como

resultado una mejor calidad de vida; como se pretende con la propuesta de investigación.

Bases Teóricas

Las bases teóricas, según lo refiere Sabino (2008), apuntan a “situar nuestro problema dentro de un conjunto de conocimientos que permitan orientar nuestra búsqueda y nos ofrezcan conceptos adecuados a los términos que utilizamos.” (p. 48). A tal efecto, se consolidó la investigación desde el punto de vista teórico, con base en constructos que tienen que ver con acciones que desarrollen actitudes positivas del ciudadano hacia el medio ambiente, lo cual es el objeto de esta investigación, donde es necesario sustentar ideológicamente los puntos de vista de la autora en relación a delimitar la variable: Plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

En tal razón es perentorio caracterizar constructos teóricos de la planificación global, entre ellos, el ámbito demográfico, geográfico, administrativo, legislativo que permita el manejo de los residuos sólidos urbanos; así como, describir mecanismos para la recolección, clasificación y manejo de los mismos. Por otra parte y en igual grado de importancia conocer de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos permitió diseñar el plan para el fortalecimiento de la cultura ambiental en el municipio San Cristóbal estado Táchira, con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Planificación Global

Surge por la necesidad de establecer una proporción razonable entre las necesidades que existen en un momento determinado y los recursos

disponibles para satisfacerlas. Este término se puede definir de acuerdo con el Diccionario Administración en Planificación Global (2009), como:

Técnica de previsión mediante la cual se trata de coordinar el funcionamiento de las diferentes unidades, grupos, sectores, etc., que intervienen en la actividad económica a través de la planificación se pretenden fijar los objetivos a lograr, ordenar las prioridades, determinar los medios adecuados para la consecución de los objetivos y asegurar la efectiva aplicación de los mismos. (p.197).

Se puede señalar que la planificación juega un papel fundamental en la gestión del sector público, pues constituye un sistema básico que incorpora innovación y dinamismo, la misma adquiere importancia en épocas de incertidumbre, motivado a que representa el punto de partida para la gerencia pública, en virtud de que los demás hechos administrativos dependen de este proceso que se sienta con bases sostenibles en la administración pública venezolana.

Puesto que la planificación del desarrollo económico y social constituye una de las compromisos fundamentales del sector público, utiliza como instrumento el Plan Operativo Anual (P.O.A.), el cual tiene como propósito particular contribuir a explicar el funcionamiento de la economía y facilitar la instrumentación de la política económica en el corto plazo, de tal manera que permita que los objetivos, programas y proyectos de mediano y largo plazo se logren. Uno de los mecanismos de este plan es la correcta definición y materialización de los objetivos que el Estado requiere en la ejecución de funciones cuyo objetivo demanda operaciones administración y planificación del Gobierno; tal como se pauta en esta investigación a fin de proponer un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira, con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Según Davis (2001), planificar es: “prever y decidir hoy las acciones que nos pueden llevar desde el presente hasta un futuro deseable. No se trata de hacer predicciones acerca del futuro sino de tomar las decisiones

pertinentes para que ese futuro ocurra." (p. 36). Asimismo este autor señala la clasificación de los planes de la siguiente manera:

1. *Propósitos o misiones*: se identifica la función o tarea básica de una empresa o institución o de una parte de ésta. Todo establecimiento organizado, sea del tipo que sea, tiene un propósito o misión. En las organizaciones, la misión o propósito puede estar referido a la prestación de los bienes y servicios de utilidad a terceros, por lo que las empresas deben conjugar los propósitos y misiones de contexto y de producción para poder ubicarse en este nivel de planificación.

En este sentido y para efectos de la propuesta de un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos se realiza una planificación dirigida a fomentar el reciclaje, cuya misión es mejorar la calidad de la vida ambiental, apuntando al deber individual y colectivo de disfrutar una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

2. *Objetivos o metas*: son los fines que se persiguen por medio de una actividad de una u otra índole. Representan no sólo el punto terminal de la planeación, sino también el fin que se persigue la organización mediante, la integración de personal, la dirección y el control. Los objetivos forman una jerarquía, que va desde el propósito general hasta los objetivos individuales específicos. Tal como fue señalado anteriormente al referirse al contexto interno y externo de las organizaciones, estas deben definir claramente cuál es el proceso que deben cumplir internamente y las definiciones de dirección sobre los diferentes componentes del proceso productivo. Este tipo de planificación está más relacionado con aspectos internos y específicos de la producción de los bienes y servicios.

Los objetivos forman parte del plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos, cuando se define claramente cuál es

el proceso que debe cumplir; a saber, del ámbito demográfico, geográfico, administrativo, legislativo; así como, los mecanismos para la recolección, clasificación y manejo de los residuos sólidos urbanos y del conocimiento en cuanto a cultura ambiental de los ciudadanos responsable de la gestión de residuos sólidos en el municipio; de esta manera, se determina la factibilidad económica, técnica, legal, política y social del plan que se propone.

3. *Estrategias*: determinación de los objetivos básicos a largo plazo de una empresa, la adopción de los cursos de acción y la asignación de recursos necesarios para su cumplimiento. Muchas veces se consideran como parte de ellas tanto los puntos terminales (propósitos, misión, metas, objetivos) como los medios para alcanzarlos (políticas y planes). En las organizaciones se hace necesario este tipo de planificación por los requerimientos de competitividad, por lo cambiante de los escenarios que definen sus fortalezas y debilidades.

Con base en las estrategias que se aplican en esta investigación está centrada en un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

4. *Políticas*: forman parte de los planes en el sentido de que consisten en enunciados o criterios generales que orientan o encauzan el pensamiento en la toma de decisiones. En las políticas se define un área dentro de la cual habrá de tomarse una decisión y se garantiza que ésta sea consistente y contribuya a un objetivo. Es necesario que las empresas desde su nacimiento definan las políticas claras para su dirección productiva y de administración, como lo señalan los diferentes autores estos pueden ser enunciados o no pero con un altísimo grado de aplicación y beneficio para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.

En el plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos, las políticas se enmarcan en el comportamiento ciudadano y

su grado de responsabilidad hacia el entorno a fin de resguardar el medio ambiente y contribuir al saneamiento ambiental en bienestar de la colectividad, que se establece en los principios de gobernabilidad que se norma desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela vigente desde 1999, donde se plantea la vía educativa que facilita la transmisión de claves culturales para que el individuo y los grupos sociales se adapten de forma responsable, en su sentido ecológico, al medio en que viven y se desarrollan.

5. *Procedimientos*: planes por medio de los cuales se establece un método para el manejo de actividades futuras. Consisten en secuencias cronológicas de las acciones requeridas. Son guías de acción, no de pensamiento, en las que se detalla la manera exacta en que deben realizarse ciertas actividades.

En virtud de los procedimientos que se establecen en la propuesta de investigación; es decir, del plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos, el manejo de actividades futuras atiende a objetivos, contenido, estrategias metodológicas, recursos y tiempo de ejecución.

6. *Reglas*: se exponen acciones u omisiones específicas, no sujetas a la discrecionalidad de cada persona. Son por lo general el tipo de planes más simple. La esencia de una regla es reflejar una decisión administrativa en cuanto a la obligada realización u omisión de una acción. Es preciso distinguir entre reglas y políticas. El propósito de las políticas es orientar la toma de decisiones mediante el señalamiento de las áreas en las que los administradores pueden actuar a discreción. Las reglas, en cambio no permiten discrecionalidad alguna en su aplicación.

Las reglas del plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos, se reflejan en la decisión administrativa que no

permitan discrecionalidad alguna en su aplicación, puesto que al ser internalizada por los gestores del servicio serán llevadas a cabo en instituciones educativas, Consejos Comunales y otros representantes sociales, para iniciar una propuesta de cultura ambiental en sus comunidades, que hagan que el ciudadano común internalice la actitud positiva que debe tener con su medio ambiente, sobre todo, en cuestión de desechos sólidos.

7. *Programas*: conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones de tareas, pasos a seguir, recursos por emplear y otros elementos necesarios para llevar a cabo un curso de acción dado; habitualmente se apoyan en presupuestos y al manejo de actividades futuras como se plantea en la propuesta del plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos a través de objetivos, contenido, estrategias metodológicas, recursos y tiempo de ejecución.

8. *Presupuestos*: un presupuesto es una formulación de resultados esperados en términos numéricos. Podría llamársele un programa "en cifras". Un presupuesto puede expresarse en términos financieros; en términos de horas-hombre, unidades de productos u horas-máquina, o en otros términos numéricamente medibles. Puede referirse a las operaciones, como en el caso del presupuesto de egresos; puede reflejar desembolsos de capital, como el presupuesto de inversiones de capital, o puede indicar el flujo de efectivo, como el presupuesto de efectivo. La elaboración de un presupuesto corresponde evidentemente a la planeación. El presupuesto es el instrumento de planeación fundamental de muchas compañías. Como puede observarse esta modalidad de planificación es una consecuencia de las otras formas de planificar, pues sólo y exclusivamente a través de los presupuestos es que se puede hacer la estimación de los gastos y costos de ejecución y desarrollo de los objetivos de la empresa.

Ahora bien con base en la clasificación de los planes, se tiene la evolución de la planificación, como un fenómeno que siempre ha existido, así lo expresan diversos autores, uno de ellos es Sache (1999), quien afirma que los primeros enfoques de planificación no pueden señalarse como estratégicos ni sistemáticos, puesto que consistían en planificaciones parciales como: presupuestos (planificación financiera), abastecimiento y tiempos (planificación de proyectos, pronósticos de ventas, de producción, entre otros).

Para el mejor estudio y comprensión de la Planificación, Chiavenato (2000), establece una serie de principios en los cuales se basa la planificación, y que representan la garantía de estar ubicados “en el camino correcto de la utilización de técnica como soporte gerencial para la toma de decisiones, entre ellos establece el principio de definición del objetivo y el principio de flexibilidad.” (p.18). Al respecto, define el primero de la siguiente manera: “El objetivo debe ser definido de forma clara y concisa para que la planificación sea adecuada.” (p.19) Se debe planificar en función del objetivo que se pretende alcanzar. El propósito de la planificación es determinar cómo será alcanzado el objetivo y si este no se define claramente, la planeación será muy vaga y dispersa.

Este principio permite que el objetivo se constituya en un instrumento y herramienta a la vez para gerenciar los procesos y un punto de referencia para la toma de decisiones. Por su parte el segundo principio referido a la flexibilidad permite adaptar las decisiones a cualquier circunstancia que se den producto de la misma dinámica de los procesos y a las situaciones del entorno donde se desarrollan porque la elasticidad en el plan permite el control de situaciones imprevistas. “El plan debe ser flexible y elástico con el fin de poder adaptarlo a situaciones imprevistas.” (p. 20); es decir, la planificación hace referencia al futuro, entonces su ejecución debe permitir cierta flexibilidad en situaciones que pueden presentar alteraciones imprevistas.

Para la gran mayoría de los autores, refiere Chiavenato, la planificación se realiza de acuerdo con las técnicas de control, siendo esta una función administrativa que se encarga de verificar si lo que fue planeado se ejecutó realmente; entonces, las técnicas de planeación sirven como criterio para su posterior control y seguimiento.

Ambiente

En los últimos años se ha generado un rápido deterioro ambiental y sus consecuencias son en ocasiones devastadoras, actualmente por el costo ambiental de los productos y servicios que se consume, cada vez toma mayor importancia el establecimiento de sistemas de administración ambiental los cuales deben contemplar variables de planeación, prevención, predicción y control.

Tradicionalmente ha sido definido de manera un tanto genérica, como “entorno natural en el que habita cualquier organismo vivo” o, con una visión tremadamente antropocéntrica, como “los problemas ambientales que sufre la humanidad o sus bienes”. A medida que se ha ido estudiando y profundizando, el verdadero significado del término Medio Ambiente se ha ido ampliando y concretando.

Hoy se considera, según Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Brasil, 1992) al **Medio Ambiente** como *conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones futuras*. Es decir, el concepto de Medio Ambiente engloba no sólo el medio físico (suelo, agua, atmósfera), y los seres vivos que habitan en él, sino también las interrelaciones entre ambos que se producen a través de la cultura, la sociología y la economía.

Cultura Ambiental

La cultura ambiental como herramienta educativa se establece desde la misma postura que la educación ambiental, que según Mata (2002), se plantea como la vía educativa que facilita la transmisión de claves culturales para que el individuo y los grupos sociales se adapten de forma responsable, en su sentido ecológico, al medio en que viven y se desarrollan; puesto que desde tiempos muy remotos el medio ambiente ha sido un elemento incondicional que ha permanecido fiel a las necesidades del hombre.

Esta unión intrínseca viene dada por la interrelación permanente que el individuo ha tenido necesariamente que mantener para de esta forma garantizar su propia supervivencia. En razón de lo anterior, Sánchez (2000) sostiene que la cultura ambiental se forma a partir de un conjunto de *actitudes* relacionadas entre sí, con convicciones duraderas de determinada *conducta*, modo o ideal de vida.

Cabe destacar que la actitud, tal como afirman Rada y Arias (2009):

Es predisposición favorable o desfavorable hacia una persona, objeto o hecho específico que se presenta como situación estímulo, lo cual es consecuencia de un proceso de aprendizaje que involucra aspectos cognitivos, afectivos y comportamentales en el individuo. (p. 52).

Por ello, es importante reforzar la cultura ambiental de cada individuo al actuar en beneficio del ambiente en el cual está inmerso, tanto en lo micro que puede ser su escuela, su hogar, su comunidad, como también a nivel macro, que implica el mismo planeta. Al respecto, Almeida y Canestri (2008) sostienen que es "...el conjunto de condiciones físicas, químicas, biológicas que favorecen o no al desarrollo." (p.32). Es decir, que el ambiente es toda energía natural capaz de influir en todas las formas de vida, incluidos los del hombre con todo el potencial de recursos presentes en cada comunidad y que incide en toda la realidad inmediata de cualquier persona en el medio que interactúa y se desenvuelve.

Según Corral, Verdugo y Pinheiro (2006) la actuación en el cuidado del ambiente también depende de la activación de normas sociales o morales cuya intención es atender las necesidades de otros. Asimismo, estos autores hacen referencia al modelo de Schwartz, adaptado a la conducta pro ambiente, las normas son función de la adscripción de responsabilidad y de anticipar las consecuencias que tendría el propio comportamiento". Del mismo modo, hacen mención de la responsabilidad personal relacionada como conducta proecologista, un atributo de la prosocialidad.

Por lo que, sería conveniente señalar que la antisocialidad está relacionada con una conducta antiambiental, que refieren los autores consultados: "Así lo sugieren y demuestran que las personas con actitudes antisociales están más dispuestas a aceptar efectos colaterales nocivos para el medio ambiente como justificación para el progreso". (p. 18)

En todo caso, consideran que nada parece ser más difícil que cambiar los modos de comportamiento de una sociedad cuando el estilo de desarrollo imperante está muy arraigado; pero además aportan una solución sí se plantea una revalorización de cambios de comportamiento, de actitud de la forma de vida, que se traduce en revisar los valores, símbolos e ideologías de la existencia, y ello dará nuevas pautas de modos de vida.

Residuos sólidos urbanos como problema ambiental

Los desequilibrios económico-ambientales, generados a partir de la gran acumulación de residuos sólidos en el entorno se han incrementado, sustancialmente, debido al consumismo masivo que presenta el mundo entero y que generan problemas ambientales, sanitarios y de seguridad social, como la proliferación de plagas, malos olores y transmisión de enfermedades por vía de insectos y roedores, contaminación debido a su dispersión por acción de las lluvias y/o del viento, igualmente contaminándose la cabecera de los ríos, la tierra y el aire por los conductos

de venteo de gases sumamente tóxicos como el benceno, el tolueno, las dioxinas y el metano. Estos problemas no se limitan sólo al campo **ecológico**, sino que invaden también al económico, ya que se desaprovechan **residuos** factibles de ser reutilizados como insumos a un costo muy inferior al del mercado.

Se entiende por residuo al material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación. Cualquier tipo de material que esté generado por la actividad humana y que está destinado a ser desecharo.

Los residuos sólidos urbanos, se originan en la actividad doméstica y comercial de ciudades y pueblos según Branco (2008), los residuos producidos por los habitantes urbanos comprenden basura, muebles y electrodomésticos viejos, embalajes y desperdicios de la actividad comercial, restos del cuidado de jardines, la limpieza de las calles, entre otros.

El grupo más voluminoso es el de las basuras domésticas, según Freís (2004). La clasificación de los residuos sólidos urbanos, se tienen:

Desechos sólidos orgánicos, que se le denominan a los desechos biodegradables que son putrescibles; según el citado autor, están los restos alimentos, desechos de jardinería, residuos agrícolas, animales muertos, huesos, otros biodegradables excepto la excreta humana y animal.

Desechos sólidos inorgánicos, que se le denominan a los desechos sólidos inorgánicos; según el citado autor, son considerados genéricamente como "inertes", en el sentido que su degradación no aporta elementos perjudiciales al medio ambiente, aún cuando, su dispersión degrada el valor estético del mismo y puede ocasionar accidentes al personal).

Desechos sólidos generales; según el citado autor, se encuentran: papel y cartón, vidrio, cristal y cerámica, desechos de metales y/o que contengan metales, madera, plásticos, gomas y cueros, textiles (trapos, gasas, fibras), y barreduras.

Desechos sólidos pétreos; tales como piedras, rocas, escombros de demoliciones y restos de construcciones, cenizas, desechos de tablas o planchas resultado de demoliciones.

Desechos industriales; la cantidad de residuos que genera una industria es función de la tecnología del proceso productivo, calidad de las materias primas o productos intermedios, propiedades físicas y químicas de las materias auxiliares empleadas, combustibles utilizados y los envases y embalajes del proceso, entre estos están los de la industria básica, textil, maquinarias, automovilística, goma y curtido de cueros, petróleo, química, alimenticia, eléctrica, transporte, agrícola, entre otros.

Participación Ciudadana como solución a problemáticas ambientales

El medio ambiente afecta a las personas y a la colectividad en general, quienes son particularmente vulnerables a la reducción en la disponibilidad de recursos tales como el agua limpia, suelos fértiles, leña, alimentos silvestres, plantas medicinales y otros productos naturales. Las personas también son vulnerables a las condiciones insalubres o de un medio ambiente inseguro, motivo por el cual su participación en el cuidado del medio ambiental es de vital importancia.

Es necesario establecer el papel de la participación de los ciudadanos en la conservación del ambiente y en la definición de políticas ambientales. En la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Brasil, 1992) se establece que “el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda” (Informe de Río, 1992).

En materia de participación ciudadana, Manrique (2005), sostiene que la participación es un derecho y un deber. Un Derecho porque mediante ella la sociedad se construye, fija pautas de comportamiento individual y colectivo y se designan las instituciones políticas que deben orientar a la colectividad. Es deber, porque la participación es solidaridad, cooperativa y colaborativa

con la organización social de la cual se hace parte y a la cual se exige responsabilidades. Este autor considera que hablar de participación es:

Participar, en efecto, en el lenguaje común, es ser parte de...; es pertenecer a..., incorporarse, contribuir, estar asociado o comprometerse a...; es tener un rol en..., es tomar parte activa, estar envuelto o tener una mano en...; es en fin, asociarse con..., es compartir o tener algo que ver con... (p.117).

En otras palabras, participar implica que cualquier persona como individuo o ciudadano forme parte de algo o intervenga en algo, es decir, tener una intervención activa dentro de algo, al mencionar el término “participar” se puede hablar de participación política, social, económica, cultural, comunitaria, ciudadana, electoral, industrial, conservar el medio ambiente entre otras. En cada una de estas esferas la participación adopta formas y mecanismos específicos; por ello se toma en consideración como principio normativo para la propuesta de investigación a través de un plan para fortalecimiento de la cultura ambiental con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos. Si bien es cierto, en cada uno de los ámbitos donde se desarrolla la participación, ésta constituye una acción relacionada con las necesidades y aspiraciones humanas y la capacidad del hombre de considerar esas necesidades y tratar de solucionarlas, en otras palabras participar representa intervenir desde la propia determinación y concienciación de las necesidades hasta la valoración y elección de las posibles soluciones.

Municipio San Cristóbal

El Municipio constituye la entidad política primaria o básica y autónoma de la organización nacional, dotada de personalidad jurídica propia. En este sentido, Acosta (2008), define el municipio de la siguiente manera:

Es una comunidad de personas, preferentemente de familias, situadas en un mismo territorio para la satisfacción de las

necesidades originadas por las relaciones de vecindad. Es así que se crea una solidaridad de habitantes de una comunidad en búsqueda de un bien colectivo. (p.19).

El municipio implica la existencia de un grupo vecinal en un ámbito geográfico determinado, en búsqueda de una solidaridad para el bien común, en otras palabras, este ente político territorial connota la satisfacción de las necesidades locales. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 168, los define de la siguiente manera: Los municipios constituyen la unidad política, primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de esta Constitución y de la ley La autonomía municipal comprende:

1. La elección de sus autoridades.
2. La gestión de las materias de sus competencias.
3. La creación, recaudación e inversión de sus ingresos.

Las actuaciones del municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley. De este dispositivo constitucional según Moya (2003), se puede destacar que los municipios gozan de autonomía, la misma comprende los siguientes aspectos:

Político: La elección de sus autoridades, sin intervención del Ejecutivo Nacional, ya que son elegidas (las autoridades locales), mediante el voto popular. *Normativo:* La libre gestión en las materias de sus competencias a través de sus Cámaras o Consejos Municipales crea sus normas o leyes pertinentes a su competencia, sin intervención del poder legislativo. *Administrativo:* Puede gestionar libremente las materias que le sean inherentes, y que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 le confiere, por lo que se dice que la potestad otorgada, es originaria. *Tributario:* Esta le es consagrada expresamente por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999.

En este orden de ideas se caracteriza al municipio San Cristóbal en el ámbito *demográfico, geográfico, administrativo, legislativo*; se contó con el

aporte de su Alcaldesa Licenciada Mónica García quien facilitó, entrevista inicial y material mimeografiado de su uso particular y facilita un diagnóstico integral; que permite información para la propuesta de investigación; a saber:

Se tiene que el municipio San Cristóbal es la capital del estado Táchira fue fundada por Juan de Maldonado en 1561 y se ha desarrollado hasta hoy como una de las ciudades más pujantes de los Andes, crecimiento que ha sido, en gran parte, gracias a su posición de ciudad fronteriza, que hace de ésta una capital comercial importante; su temperatura promedio oscila entre 18° C y 26° C. Asimismo, como situación geográfica, se encuentra ubicado en la parte suroccidental del Estado Táchira; con una superficie de 241 Km². Está ubicado en la cimarronera, en toda su extensión, su ubicación es en la zona montañosa con pendientes de 15% hasta 65%. Sus límites: Por el Norte con el municipio Cárdenas. Por el Sur con los municipios Torbes y Córdoba. Por el Este con los municipios Cárdenas y Fernández Feo. Por el Oeste con los municipios Libertad e Independencia.

Está conformado el municipio San Cristóbal por cinco Parroquias: Pedro María Morantes, San Sebastián, La Concordia, San Juan Bautista y Francisco Romero Lobo. Actualmente, tiene aproximadamente 420.000 habitantes. Sus actividades económicas, la caracterizan por ser eminentemente comercial, debido a que es la capital de estado, a su importancia regional y a su proximidad de la frontera con Colombia, y en particular de la ciudad de Cúcuta. Existe una intensiva actividad comercial, conformada por grandes hipermercados, centros comerciales, también se observa el desarrollo de la pequeña y mediana industria en las áreas de calzado, textiles, fabricación de muebles, metalúrgicas y artesanía.

En el municipio San Cristóbal los servicios públicos han experimentado en los últimos ocho años un crecimiento sostenido de sus inversiones, con un monto aproximado de cuatrocientos cincuenta millones de bolívares, dirigido a subsanar los problemas prioritarios de cada una de las comunidades, fortaleciendo al mismo tiempo la infraestructura para el

servicio y disfrute de las mismas. Estas inversiones están representadas en: canchas deportivas, vialidad urbana, creación de parques y jardines, casillas policiales, mantenimiento vial, mejoramiento de la red de semaforización, casas comunales, áreas de recreación, vivienda, entre otros.

Al mismo tiempo se han observado importantes esfuerzos, en inversiones destinadas al área de asistencia social, como apoyo directo a las comunidades más necesitadas, creando programas orientados a: la prevención y mejoramiento de la salud, orientación para el trabajo, apoyo comunitario, entregas de medicamentos, recolección de desechos sólidos, integración comunitaria, deporte y recreación, limpieza y ornato. Además se observa la ejecución de programas de apoyo directo a los ciudadanos, contribuyendo con la solución de necesidades muy específicas que requieren de la atención inmediata del municipio.

Desde el punto de vista del desarrollo tecnológico y del servicio de la administración en general, se han realizado importantes inversiones, en el área de sistemas, con la incorporación de una nueva plataforma tecnológica, incrementando sustancialmente la capacidad de almacenamiento y procesamiento de datos, para el mejoramiento integral de los servicios de la administración.

El municipio San Cristóbal se ha reestructurado en los últimos años, asumiendo nuevas competencias que en forma progresiva le han sido transferidas, siendo necesario la creación de unidades administrativas tales como: Registro civil, Administración de Licores, Sistema de Protección del Niño la Niña y el Adolescente, Protección Civil, Consejo Local de Planificación Público. Además, la incorporación de nuevas dependencias requeridas para desarrollar asumir en forma más efectiva sus competencias. Estas nuevas unidades son: el Instituto de la Vivienda (IAMVISAM), del Deporte (IAMDERE), Oficina de Control de Gestión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Social, Control de Gestión.

Toda esta estructura se ha asumido para mejorar la funcionabilidad y el servicio, sin embargo, la base de la producción de los ingresos sigue siendo la misma. Los recursos financieros provienen mayoritariamente de la gestión propia de la administración, referida a la recaudación de impuestos y el cobro de tasas por los servicios prestados. El Estado Venezolano aporta los recursos que por ley le corresponden al municipio, es decir, el situado municipal y los ingresos destinados a inversiones específicas a través del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y la Ley de Asignaciones Especiales para los Estados y el Distrito Metropolitano de Caracas Derivados de las Minas de Hidrocarburos (LAEE).

Lo cual quiere decir que el municipio San Cristóbal refleja un proceso orientado al autofinanciamiento. Las inversiones y el gasto se han distribuido de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y se han aplicado en función de los requerimientos de: infraestructura y dotación, desarrollo social, seguridad y protección ciudadana, educación y funcionamiento.

Es de hacer notar, que los diferentes sectores del municipio presentan en los actuales momentos, importantes necesidades, la población del municipio crece a una tasa interanual aproximada del 2.5%, la evolución de la migración es cada vez mayor debido a la cercanía con la frontera, el parque automotor ha experimentado un crecimiento en los últimos 5 años, de un 20%, el turismo ha incrementado el tránsito vehicular y peatonal y por último por ser municipio capital, la mayoría de los servicios de salud, trámites administrativos, recreacionales son utilizados por los municipios vecinos, además la presencia de diferentes casas de estudio a nivel universitario y técnico, hace que se origine un incremento de la demanda de servicios especialmente del transporte.

También, se debe resaltar el proceso de expansión que están experimentando los municipio vecinos, los cuales están presentando un crecimiento urbanístico y demográfico, con una orientación a consolidarse como una sola ciudad, debido a esto en un futuro inmediato San Cristóbal

estaría conformado por, Táriba, Capacho, Guasimos, Torbes, colapsando así la capacidad de oferta de todos los servicios.

Desde el punto de vista de la infraestructura el municipio requiere grandes obras, para así poder brindar soluciones de fondo, que faciliten el descongestionamiento del sistema vial y mejore la calidad de vida de los ciudadanos de San Cristóbal. La capacidad financiera de la administración municipal y las limitaciones de la competencia que le atribuye la ley, no permiten la ejecución de proyectos destinados a resolver problemas estructurales, que se orienten al crecimiento y modernización de la ciudad.

Las obras de mayor relevancia que actualmente requiere la ciudad son, la modernización del sistema vial de: redoma de la ULA, Puente Real – alcabala del Mirador, Zona Industrial Paramillo – vía Palo Gordo, avenida los Agustinos con la Zona Industrial Paramillo y la vía Machirí , ampliación vial de el sector la Guayana – los kioscos - avenida los Agustinos (antigua vía trasandina), ampliación vial de la avenida Pueblo Nuevo, ampliación vial Avenida Marginal del Torbes, construcción de un anillo vial, construcción de un distribuidor en el sector las Lomas, modernización de las vías 19 de Abril a la altura de la Policlínica Táchira y otros proyectos especiales que le brinden al municipio mejoramiento del ambiente y por ende la calidad de vida tales como: Teatro municipal, bosque municipal, camineras ambientales, liceo municipal, mercado municipal, terminal de pasajeros, matadero municipal, entre otros.

Todo estos proyectos, representan la solución a muchos problemas, que hoy en día padecen los ciudadanos, debido a las limitaciones financieras ya mencionadas, la estrategia a seguir, será la de articular acciones con las diferentes instancias, para ir incluyendo progresivamente las referidas obras en el presupuesto del municipio, la gobernación o el gobierno nacional a través de un Ministerio.

Con respecto a la *recolección de los residuos sólidos*, se han detectado diferencias de índole político, que han afectado la aplicación de

soluciones efectivas, por parte de los diferentes municipios afectados, retardando así la aplicación de una solución de fondo.

En relación a las necesidades comunitarias y tomando en cuenta los planteamientos de los ciudadanos, todavía existe una baja cobertura en los servicios básicos por parte de los programas Nacionales y Estadales, generando una brecha de requerimiento social, en progresivo crecimiento, esta deficiencia afecta el presupuesto del municipio, quien debe asumir estrategias de solidaridad social dirigidas a cubrir necesidades referidas a: prevención de la salud, educación, programas institucionales para el fortalecimiento de la mujer, la familia y el niño, orientación para la autogestión y el empleo.

Otro problema de significativa importancia está representado por asentamientos de familias en zonas vulnerables, o de alto riesgo, los escasos recursos para reubicarlo en un urbanismo que reúna las condiciones básicas requeridas para el desarrollo de las mismas, no permiten generar una solución inmediata, manteniendo el riesgo permanente y en condiciones extremas aproximadamente a 2.000 familias directamente afectadas. En este sentido las zonas del municipio afectadas por esta situación son: Barrio el Rio, La Tinta, Barrio el Hoyo, Barrio Monseñor Ramírez.

En términos generales se puede concluir que uno de los principales problemas que detiene la modernización y el desarrollo del municipio, está centrado en la limitación de los recursos financieros, la ejecución de obras de envergadura, de significativa importancia pasa entonces a formar parte de la voluntad de la competencia Nacional y Regional.

Otro factor importante está representado por el crecimiento natural de las necesidades de las comunidades en el cual cada día se hace necesario la distribución óptima de los recursos en aras de satisfacer los diferentes requerimientos. Por último, la inexistencia de una conciliación política afecta el objetivo general de colaboración de los poderes públicos hacia la solución

en forma mancomunada, como equipo de trabajo, de los diferentes problemas que aquejan la sociedad.

Asimismo, entre los *mecanismos utilizados por el municipio San Cristóbal para la recolección, clasificación y manejo de los residuos sólidos urbanos*, aun están sin ejecutar algunos programas de gobierno, que según la Alcaldesa, figura el mantenimiento del ornato en parques, plazas, áreas verdes y limpieza y recolección de desechos sólidos, el cual, según la entrevistada está orientado, a la aplicación de recursos dirigidos a preservar la imagen del municipio, a través de programas de embellecimiento y limpieza de la ciudad, propiciando un proceso de salud ambiental, para el disfrute de los ciudadanos y visitantes. Las acciones a seguir son:

1. Establecer los mecanismos de participación comunitaria para integrarlos a los programas de mantenimiento y limpieza de calles, así como el mantenimiento de áreas verdes y alcantarillas, con la finalidad de fomentar una cultura para el mejoramiento del ambiente en las diferentes comunidades.
2. Establecer programas permanentes para el mantenimiento y recuperación de las áreas verdes, plazas parques y jardines, que promuevan el uso para el esparcimiento sano de la comunidad.
3. Establecer un programa para el mejoramiento del alumbrado en todas las plazas, áreas verdes, espacios urbanos de mayor concurrencia.
4. Fortalecer el proceso de recolección de basura, implementando nuevos esquemas de recolección, e incrementando las unidades móviles para mejorar la periodicidad de las rutas.
5. Promover proyectos para mejorar el equipamiento y dotación, que permitan presta un servicio integral mantenimiento de la ciudad con miras a alcanzar unas condiciones optimas de salubridad. Estos equipos están referidos a la adquisición de: barredoras, equipos para limpieza de sumideros y alcantarillas, dotación de contenedores de recolección de basura, limpieza y lavado de vías.

6. Desarrollar un programa dirigido a elevar la motivación de los trabajadores del aseo urbano, el programa incluye: dotación de implementos para preservar la salud, charlas sobre el manejo de desechos y salud ambiental.
7. Iniciar los estudios para implementar un proceso de recolección en función de la utilidad de los desechos.

Bases Legales

Para la propuesta del plan de fortalecimiento de la cultura ambiental con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos, se toma en consideración los instrumentos legales que hacen referencia al tema, iniciándose jerárquicamente con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999), Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular (2006), ley Orgánica del Ambiente (2006), Ley de los Consejos Comunales (2006), y Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009) que sustentan legalmente la propuesta de un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental en el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

En el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), los Principios de la participación: "... con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica..." Artículo 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Artículo 168, sobre las actuaciones del municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley.

Artículo 178. Es de la competencia del Municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas:

1. Ordenación territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.
2. Vialidad urbana; circulación y ordenación del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales; servicios de transporte público urbano de pasajeros y pasajeras.
3. Espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto concierne a los intereses y fines específicos municipales.
4. Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos y protección civil.
5. Salubridad y atención primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; educación preescolar, servicios de integración familiar del discapacitado al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas. Servicios de

prevención y protección, vigilancia y control de los bienes y las actividades relativas a las materias de la competencia municipal.

6. Servicio de agua potable, electricidad y gas doméstico, alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; cementerios y servicios funerarios.

7. Justicia de paz, prevención y protección vecinal y servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.

8. Las demás que le atribuya la Constitución y la ley.

Las actuaciones que corresponden al municipio en la materia de su competencia no menoscaban las competencias nacionales o estatales que se definan en la ley conforme a la Constitución..

Artículo 127, de los derechos ambientales establece: Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular (2006), Según el objeto de esta Ley, en su Artículo 1, pretende desarrollar las políticas legales y sociales, para garantizar, organizar e impulsar la Participación Ciudadana, directa, individual o colectiva, y el desarrollo del Poder Popular, con la formulación de las Políticas Públicas para lograr la

participación protagónica consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En la Participación Ciudadana y Protagónica, específicamente en el Artículo 3. Se entiende como la disposición consciente de las personas a involucrarse de manera individual o colectiva en la formulación, proyección, ejecución, control social y evaluación de las políticas públicas, que permitan la consolidación constitucional de un Estado democrático y social de derecho y de justicia.

En su Artículo 15.- El Sistema Social de Participación y de Planificación es una instancia socio-gubernamental creada para la formulación, planificación, ejecución, seguimiento y control social de las políticas públicas; entre las asambleas de ciudadanos, la red de Consejos Comunales, Consejos Sociales Comunales Parroquiales, Consejos Sociales Comunales Municipales, Consejos Sociales Comunales Regionales, y el Consejo Federal de Gobierno, los Consejos de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas y los Consejos Locales de Planificación Pública con los respectivos gobiernos Municipales, Regionales y Nacional; que conducen a la integralidad de las políticas sociales y de la participación protagónica como principio fundamental para el desarrollo de las mismas.

La Ley Orgánica del Ambiente (2006) define “el daño ambiental como toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o valores colectivos” y establece en su artículo 10 los lineamientos para la planificación del ambiente, los cuales son”:...1.La conservación de los ecosistemas y el uso sustentable de éstos asegurando su permanencia. 2.La investigación como base fundamental del proceso de planificación, orientada a determinar el conocimiento de las potencialidades y las limitaciones de los recursos naturales, así como el desarrollo, transferencia y adecuación de tecnologías compatibles con desarrollo sustentable. 3. La armonización de los aspectos económicos, socioculturales y ambientales, con base en las restricciones y

potencialidades del área. 4. La participación ciudadana y la divulgación de la información, como procesos incorporados en todos los niveles de la planificación del ambiente. 5. La evaluación ambiental como herramienta de prevención y minimización de impactos al ambiente. 6. Los sistemas de prevención de riesgos para garantizar su inserción en los planes nacionales”.

La Ley de los Consejos Comunales (2006), entre otros, el Artículo 2:, establece que son en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.”

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009) hace mención a que el municipio en el ejercicio de su autonomía le corresponde una serie de competencias, dentro de las cuales, específicamente el numeral 9 indica “Impulsar y promover la participación ciudadana, en el ejercicio de sus actuaciones”. Además en cuanto a la participación el artículo 7 expresa claramente: El municipio y las demás entidades locales conforman espacios primarios para la participación ciudadana en la planificación, diseño, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Los órganos del municipio y demás entes locales, deberán crear los mecanismos para garantizar la participación de las comunidades y grupos sociales organizados.

Con respecto a los medios de participación, el artículo 261 de la ley in comento, hace referencia a que los mismos son aquellos a través de los cuales los ciudadanos pueden de manera individual o colectiva, manifestar su aprobación, rechazo, observación, propuestas, iniciativas, quejas, denuncias, y en general, para expresar su voluntad referentes a asuntos de

interés colectivo, tal como se propone con un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Naturaleza de la Investigación

La investigación es según Briones (2008), es un proceso que se desarrolla mediante la aplicación del método científico, con el cual se procura obtener información relevante y fidedigna; es decir, digna de fe y de crédito, para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento. Asimismo, refiere el autor, que para obtener algún resultado de manera clara y precisa, es necesario aplicar algún tipo de investigación, puesto que está muy ligada a los seres humanos, esta posee una serie de pasos para lograr el objetivo planteado o para llegar a la información solicitada en razón al nivel o grado que ésta sea abordada.

Diseño de la Investigación

Esta investigación es de nivel Descriptivo y se apoya en un diseño de estudio de Campo, no experimental de tipo transeccional descriptivo, dentro del enfoque Cuantitativo. A tal efecto, es tipo descriptivo tomando en cuenta lo que refiere Briones (2008) quien expresa que el propósito del estudio descriptivo es:

...comprender la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta. (p. 54).

Es decir, en la investigación se describió las variables en sus dimensiones e indicadores a través del uso de estadística de tipo descriptiva. En este sentido, el citado autor afirma: "...este tipo de investigación permite describir de modo sistemático la característica de una población, hecho o situación." (p. 55); es decir, su variación estuvo delimitada en identificar el conocimiento de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos; así como, describir los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos; luego se procede a determinar la factibilidad económica, financiera, técnica, legal, política y social del plan manejo de los residuos sólidos urbanos en el municipio San Cristóbal; de esta manera, se diseñó el plan para el fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Además, la investigación se apoyó en el diseño de Campo, por cuanto se orientó el estudio hacia la búsqueda de la información en la propia realidad. Al respecto, Arias (2006) expresa: "...la investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna." (p. 46). Es decir, la investigadora recolectó la información necesaria para el estudio directamente de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal.

Asimismo, las variables que se manejaron dentro de la investigación se orientaron dentro del paradigma cuantitativo, por cuanto se especificó el comportamiento de éstas en función a un análisis descriptivo y al uso de estadísticos con asignación de valores cuantificables. En tal razón Briones (2008) refiere que es la forma como se lleva a la práctica el modelo hipotético deductivo, con su racionalidad analítica, deductiva y tiende a usar instrumentos de medición y comparación que proporcionan datos cuyos estudios requieren el uso de modelos matemáticos y de la estadística.

La investigación cuantitativa, según Hernández, Fernández y Baptista (2008), se establece como la de mayor uso en el ámbito de las ciencias sociales y consiste en aplicar una serie de técnicas específicas con el objeto de recoger, procesar y analizar características que se dan en personas de un grupo determinado. De acuerdo con este señalamiento, en la presente investigación el análisis e interpretación de los datos se realizó con base a la estadística descriptiva, agrupándose en cuadros por dimensiones e indicadores de las variables objeto de estudio.

En este sentido, la investigación cuantitativa según Sabino (2008), tiene como base el método científico y este es el método de estudio sistemático de la naturaleza que incluye las técnicas de observación, reglas para el razonamiento y la predicción, ideas sobre la experimentación planificada y los modos de comunicar los resultados experimentales y teóricos.

Finalmente, esta investigación se enmarcó en la modalidad de proyecto factible, tal como se afirma en el Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctoriales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL (2006):

El proyecto factible consiste en la elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar los problemas, requerimientos o necesidades de organización o grupos sociales; pueden referirse a la formulación de políticas, programas, tecnología, métodos o precios. (p. 16).

En función de estos criterios la investigación tuvo como finalidad proponer un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos y se desarrolla en tres fases este proceso de investigación; a saber: *Diagnóstica, Factibilidad y Diseño*.

Fase Diagnóstica

Con base en el tipo, nivel y diseño de esta investigación, en esta fase diagnóstica se determinó la población del estudio, se consideró la técnica e instrumento de recolección de datos con la respectiva validez y confiabilidad; así como la técnica de procesamiento y análisis de datos, para presentar las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico; a fin de diseñar el plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos, como se relata a continuación .

Población en estudio

Según Arias (2006), la población “es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes, para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación.” (p.81). Para efectos de esta investigación, la población es de tipo finita porque se conformó por treinta y seis (36) sujetos los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal, discriminados de la siguiente manera:

Dieciocho (18) Concejeros Locales de Planificación del municipio San Cristóbal; los trece (13) Consejales que conforman el Consejo Municipal de San Cristóbal y cinco (05) Directores que están directamente comprometidos con el tema de preservación del ambiente; a saber:

1. Director Ejecutivo del Despacho de la Alcaldía del municipio San Cristóbal.
2. Directora de Servicios de Vialidad y Transporte Público Urbano.
3. Director de Servicios Públicos.
4. Jefe de División de Servicios Públicos.
5. Jefe de la Oficina de Planificación y Control.

Sobre este particular, Hernández, Fernández y Batista (2008), indican “...aquí el procedimiento no es mecánico ni en base de fórmulas de probabilidades sino que dependen del proceso de toma de decisiones de una persona o grupo de personas.” (p.278). Es decir, todos tienen las mismas características y son suficientes para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado.

Definición de las Variables

La variable según Arias (2006): “sintetiza conceptualmente lo que se quiere conocer acerca de las unidades de análisis.” (p.15); por ello, para efectos de proponer el plan de fortalecimiento de la cultura ambiental con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos; se delimitaron tres variables que responden a los objetivos específicos con sus respectivas dimensiones e indicadores, que, tal como se presenta en el cuadro 1, de la operacionalización de las variables; del mismo modo, se ofrece la distribución equitativa de los ítems que conforman el instrumento.

Cuadro 1 **Operacionalización de las variables**

Objetivos específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
1. Identificar el conocimiento de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos.	Cultura ambiental	Actitud	Favorable Proactiva Dinámica Beneficio Conservación	1 2 3 4 5
		Valores	Compromiso Corresponsabilidad Respeto Conservación Participación	6 7 8 9 10
		Fundamento Legal	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999) Ley Orgánica de	11

			Participación Ciudadana y Poder Popular (2006). Ley Orgánica del Ambiente	12
			Ley de los Consejos Comunales (2006). Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009)	13
				14
2. Describir los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos.	Mecanismos de manejo	Recolección	Frecuencia	
			Rutas	15
			Equipos	16
			Recursos	17
			Depósitos	18
				19
		Clasificación	Orgánicos	
			Inorgánicos	20
			Escombros	21
			Industriales	22
		Deposito	Rellenos sanitarios	23
			Reciclaje	24
				25

Fuente: Leal (2010)

Técnica e instrumento de recolección de datos

Como técnica para la obtención de la información se utilizó la encuesta a través de un instrumento tipo cuestionario de recolección de información, que de acuerdo con Sabino (2008):

Es cualquier recurso para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. En cada instrumento concreto puede distinguirse dos aspectos una forma y un contenido. La forma del instrumento se refiere al tipo de aproximación que establecen con lo empírico, a las técnicas con esta tarea. En cuanto al contenido este queda expresado en la determinación de los datos concretos que se necesitan conseguir. (p. 112)

Por tal motivo, se diseñó un instrumento tipo cuestionario, de escalamiento policotómico, consistente de veinticinco (25) ítems, con tres alternativas de respuestas, S = Siempre; AV = A Veces y N=Nunca, los cuales se desprenden de los indicadores de cada dimensión que operacionalizan las variables (Anexo A), que según Tamayo (2002): "...es

una forma concreta de la técnica de encuesta logrando que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujeten a determinadas condiciones.” (p.56); lo cual permitió describir los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos; luego se procedió a determinar la factibilidad económica, financiera, técnica, legal, política y social del plan manejo de los residuos sólidos urbanos en el municipio San Cristóbal; de esta manera, se diseñó el plan para el fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Validez del instrumento

Según Hernández, Fernández, y Baptista, (2008): “...refiere el grado en que el mismo realmente mide la variable, que aspira medir.” (p. 243); se utilizó el juicio de expertos para determinar la validez del instrumento, se seleccionan tres (03) expertos, dos (02) en el área de Planificación Global y uno (01) en Metodología de la Investigación, a quienes se les hizo llegar un protocolo de validación (Anexo B) como formato con información completa acerca del objeto de investigación; con la intención de que juzgaran de manera independiente relevancia, congruencia, claridad, redacción, tendenciosidad o cualquier otra observación que resulte valiosa para el diseño final del instrumento.

Confiabilidad del Instrumento

A objeto de determinar la consistencia interna del instrumento, se aplicó una prueba piloto a un grupo diez ciudadanos del municipio San Cristóbal estado Táchira que tienen estrecha relación con la conservación del medio ambiente a través del manejo de los residuos sólidos urbanos pertenecientes a la mancomunidad Metropolitana de Desechos Sólidos del

estado Táchira, (Mandesta), no pertenecientes a la muestra definitiva del estudio, pero que reúnen características similares a la misma, para lo cual se utilizó el método Alfa de Cronbach, que de acuerdo con Ruiz (2008), se aplica a pruebas de escalamiento.

La intención de la prueba piloto fue aclarar si las proposiciones de los ítems son comprensibles, conocer la reacción de los sujetos frente al instrumento, tiempo empleado para responder los ítems, entre otros aspectos necesarios para la aplicación definitiva del instrumento a la población definitiva del estudio. La fórmula es la siguiente:

$$\alpha = \frac{N}{N - 1} \left(1 - \frac{\sum Sy^2}{S^2 X} \right)$$

Dónde:

N = Número de ítems

$\sum (Sy)^2$ = Sumatoria de cada uno de los ítems.

$S^2 X$ = varianza de toda la escala.

Ahora bien, para calcular el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach, se procedió de la siguiente manera:

1. Elaboración de una matriz de tabulación de doble entrada.
2. Revisión del cuestionario para comprobar que se respondieron todos los ítems.
3. Codificación de las alternativas de respuestas de acuerdo con la operatividad del ítem.
4. Vaciado de las alternativas de respuestas en una matriz de doble entrada.

5. Cálculo de los parámetros estadísticos y del coeficiente de confiabilidad mediante el uso del programa Excel bajo Windows; cuyo valor obtenido 0,95, lo que lo ubica dentro del rango que indica magnitud de confiabilidad Muy Alta; según la escala que se presenta en el cuadro 2.

Cuadro 2

Escala del Coeficiente del Alfa de Cronbach

Magnitud	Rango
Muy Alta	0.81 a 1.00
Alta	0.60 a 0.80
Moderada	0.41 a 0.60
Baja	0.21 a 0.40
Muy Baja	0.01 a 0.20

Fuente: Ruiz (2008)

Procedimiento para la Recolección de Datos

Para la aplicación del cuestionario la investigadora solicitó una entrevista con la Alcaldesa del municipio San Cristóbal, a fin de brindarle una explicación detallada del objetivo de la investigación y la debida colaboración en el proceso de recolección de datos para obtener información requerida a fin de cristalizar los objetivos previstos en la investigación.

A tal efecto, se conoció más de cerca el funcionamiento de los Consejeros Locales de Planificación del municipio San Cristóbal, asimismo, la Alcaldesa en una posterior entrevista, consideró que esta propuesta debería ser aplicada sin demora alguna para la gestión gubernamental del año 2012. Todo lo anterior como pasos previos a la aplicación del instrumento.

Procesamiento y Análisis de la Información

Obtenidos los datos a través de la aplicación del instrumento referido, se procedió a:

1. Organizar cada uno de los ejemplares del instrumento aplicado, para tabularlos de manera manual. Se utilizaron cuadros descriptivos que permitieron identificar cada ítem del instrumento de acuerdo con los indicadores de las dimensiones de la variable.
2. Análisis de los datos tomando en cuenta como criterio la ubicación del mayor porcentaje en la alternativa de respuesta: S = Siempre; AV = Algunas Veces y N = Nunca.
3. Interpretación de los resultados a través de la mayor agrupación de frecuencias.
4. Se presentaron las conclusiones con base en los resultados obtenidos en las dimensiones y en respuesta a los objetivos específicos; para hacer las respectivas recomendaciones.

Fase de Factibilidad

Con el desarrollo de esta fase de la investigación, se cumplió el tercer objetivo específico de la presente investigación; es decir, se determina la factibilidad de la propuesta; que según Jopoliz (2002), es necesario realizar el estudio **“económica, financiera, técnica, legal, y social** con absoluta obligatoriedad.” (p. 59); a tal efecto, se procedió como antesala del diseño de la propuesta a realizar un análisis con base en datos tomados de la realidad estudiada de fuentes documentales y de corte legal; así como la consulta a expertos tanto en metodología como de contenido para las debidas orientaciones para desarrollar un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Fase de Diseño

En esta fase de la investigación se cumplió el cuarto objetivo específico ; es decir, se diseñó la propuesta del plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos, adaptándose a las leyes, teorías y conceptos expuestos en las bases teóricas del estudio en especial, en lo relacionado con las herramientas de planificación, todo ello sobre la plataforma de los resultados obtenidos en la fase diagnóstica y en la fase de factibilidad. En tal sentido, se logra el objetivo general de la investigación. Por tanto, las fases de factibilidad y diseño se fundamentan en los resultados del instrumento que se aplica en la investigación, según la muestra seleccionada.

CAPITULO IV

PRESENTACION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

En este apartado de la investigación se presentan los resultados de la fase diagnóstica de la investigación realizada para proponer un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Para ello se organizan los datos en cuadros y gráficos de distribuciones de frecuencias simples y porcentuales, uno por cada variable con su dimensión y respectivos indicadores que a través de los ítems permitieron describir la situación actual del objeto en estudio, confrontándose para ello con las bases teóricas que sustentan la investigación.

Variable: Cultura ambiental

Objetivo: Identificar el conocimiento de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos.

Dimensión: Actitud

Indicadores: Favorable, Proactiva, Dinámica, Beneficio, Conservación, que se midieron con base a cinco (05) ítems del instrumento, tal como se reporta en el cuadro 3, alusivo a la distribución de frecuencias de respuestas obtenidas para la dimensión Actitud, seguidamente, se representa en el gráfico 1, el promedio de frecuencias.

Cuadro 3**Distribución de frecuencias porcentuales para la dimensión: Actitud**

Nº	Ítems	FRECUENCIA					
		S	%	AV	%	N	%
01	Se tiene actitud favorable en la responsabilidad compartida del manejo de los residuos sólidos urbanos como ámbito demográfico sancristobalense.	20	56	12	33	4	11
02	Se estudia de forma proactiva campañas para un eficaz y eficiente recolección de los residuos sólidos urbanos.	20	56	12	33	4	11
03	La dinámica en la competencia municipal minimiza la generación y maximiza el manejo de residuos sólidos urbanos.	18	50	13	36	5	14
04	Se presta asistencia al ciudadano que beneficia el manejo de residuos sólidos urbanos.	20	56	12	33	4	11
05	Se fomentan actitudes de conservación del ambiente a través del reciclaje de los residuos sólidos urbanos con campañas en instituciones educativas.	20	56	12	33	4	11
	PROMEDIO		55		33		12

Nota: **S** = Siempre **AV** = Algunas veces **N** = Nunca

Se representa gráficamente la información obtenida para la dimensión: Actitud

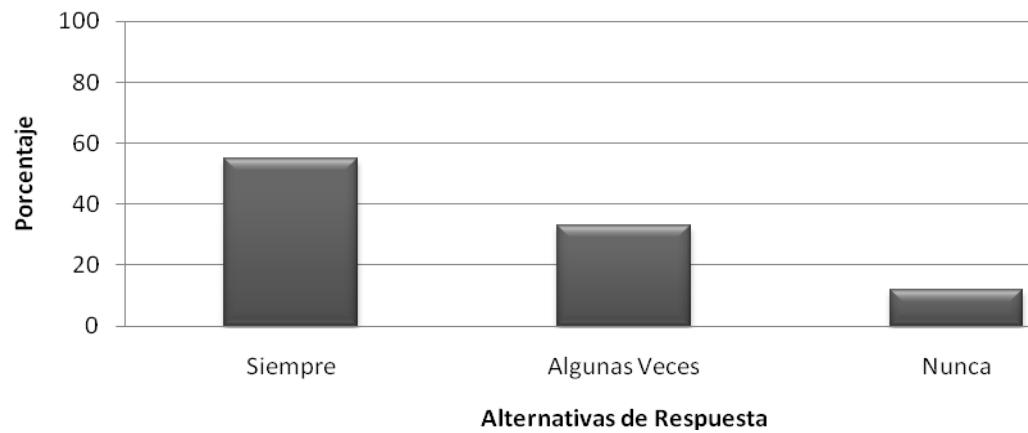


Gráfico 1. Promedio de frecuencias obtenidas para la dimensión Actitud

Los resultados obtenidos para el objetivo de Identificar el **conocimiento de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos**, con base en la variable: **Cultura ambiental**, a través de la dimensión: **Actitud**, promedian como resultado de acuerdo con el gráfico 1 que el mayor índice de frecuencia, se inclinó hacia la alternativa Siempre con un 55%, para expresar que se tiene actitud favorable en la responsabilidad compartida del manejo de los residuos sólidos urbanos como ámbito demográfico sancristobalense. Se realizan de forma proactiva campañas para un eficaz y eficiente recolección de los residuos sólidos urbanos. La dinámica en la competencia municipal minimiza la generación y maximiza el manejo de residuos sólidos urbanos. Se presta asistencia al ciudadano que beneficia el manejo de residuos sólidos urbanos. Se fomentan actitudes de conservación del ambiente a través del reciclaje de los residuos sólidos urbanos con campañas en instituciones educativas; mientras que 45% expresó que Algunas Veces o nunca, estas actitudes son favorables.

Este último resultado permiten inferir que existe poca disposición actitudinal en más de la mitad de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal, puesto que menos de la mitad indican que siempre se tiene, lo cual contradice lo expuesto por Pulido (2005) haciendo referencia a la educación ambiental como un proceso que ayuda a desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para comprender las relaciones entre los seres humanos, sus culturas y su mundo biofísico, por lo que, todo programa de educación ambiental debe contar con la mejor actitud de todos los ciudadanos.

Dimensión: Valores

Indicadores: Compromiso, Corresponsabilidad, Respeto, Conservación y Participación, que se midieron con base a cinco (05) ítems del instrumento, tal como se reporta en el cuadro 4, alusivo a la distribución de frecuencias de respuestas obtenidas para la dimensión Valores, seguidamente, se representa en el gráfico 2, el promedio de frecuencias.

Cuadro 4**Distribución de frecuencias porcentuales para la dimensión: Valores.**

Nº	Ítems	FRECUENCIA					
		S	%	AV	%	N	%
06	Existe un compromiso desde el municipio que promueven valores ecológicos a través del contacto directo con la comunidad.	21	58	12	33	3	9
07	Se asume con corresponsabilidad la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal.	21	58	12	33	3	9
08	Se maneja con respeto las políticas de conservación del ambiente a través del reciclaje de los residuos sólidos urbanos.	20	56	12	33	4	11
09	Se utilizan normas para promover la conservación del ambiente centradas en manejo de residuos sólidos urbanos.	18	50	14	39	4	11
10	Se da la participación eficiente de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal.	20	56	12	33	4	11
	PROMEDIO		56		34		10

Nota: **S** = Siempre **AV** = Algunas veces **N** = Nunca

Se representa gráficamente la información obtenida para la dimensión Valores

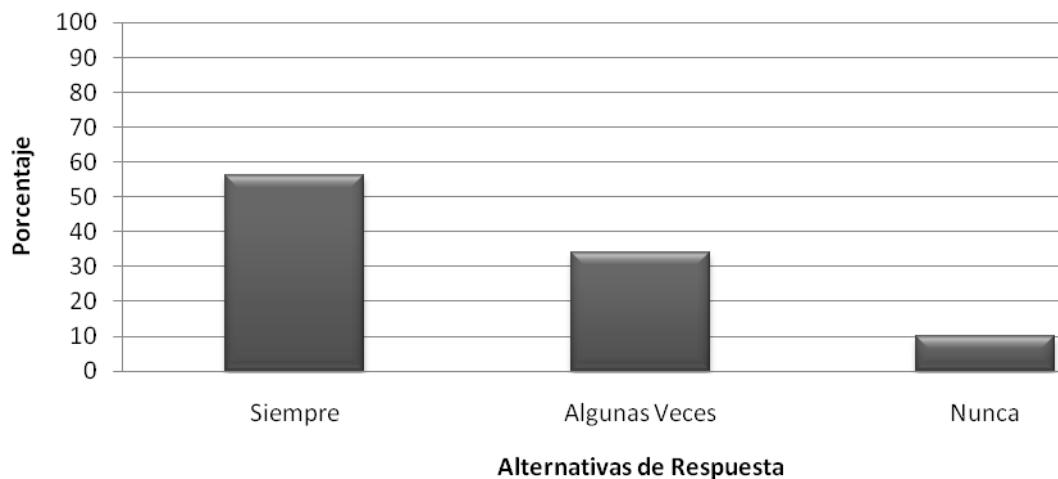


Gráfico 2. Promedio de frecuencias obtenidas para la dimensión: Valores.

Los resultados obtenidos para el objetivo de Identificar el **conocimiento de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos**, con base en la variable: **Cultura ambiental**, a través de la dimensión: **Valores**, promedian como resultado de acuerdo al mayor índice de frecuencias en Siempre con un 56%, que se asume con corresponsabilidad la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal. Se manejan con respeto las políticas de conservación del ambiente a través del reciclaje de los residuos sólidos urbanos. Se utilizan normas para promover la conservación del ambiente centradas en manejo de residuos sólidos urbanos. Se da la participación eficiente de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal; seguido de la alternativa Algunas Veces con un 34% que expresaron que existe un verdadero compromiso desde el municipio que promueven valores ecológicos a través del contacto directo con la comunidad.

Estos resultados permiten inferir que existe manejo de valores ambientalistas en poco más de la mitad de los encuestados que son los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal, no obstante, menos de la mitad necesitan ser orientados en pro de una cultura ambiental con base en los valores, tal como indican Almeida y Canestri (2008) sobre la educación ambiental que parte de adopción de nuevos valores orientados a la conservación a través de múltiples medios y dirigidos a promover cambios de comportamientos en todos los sectores de la población.

Dimensión: Legal

Indicadores: marco legal planteado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999), Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular (2006), Ley de los Consejos Comunales (2006) y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009), que se midieron con base a cuatro (04) ítems del instrumento, tal como se reporta en el cuadro 5,

alusivo a la distribución de frecuencias de respuestas obtenidas para la dimensión Legal, seguidamente, se representa en el gráfico 3, el promedio de frecuencias.

Cuadro 5

Distribución de frecuencias porcentuales para la dimensión: Legal.

Nº	Ítems	FRECUENCIA					
		S	%	AV	%	N	%
11	Se toman en cuenta los Principios de Participación Ciudadana establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.	15	41	18	50	3	9
12	Se establecen políticas preventivas en materia de conservación del ambiente con base en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular.	18	50	18	50	0	0
13	Promueven políticas ambientalistas de reciclaje de los residuos sólidos urbanos apoyándose en la Ley de los Consejos Comunales.	15	41	18	50	3	9
14	Se consideran procedimientos para la conservación del ambiente que se enmarquen en Ley Orgánica del Poder Público Municipal.	14	38	19	53	3	9
		PROMEDIO		42	51		7

Nota: **S** = Siempre **AV** = Algunas veces **N** = Nunca

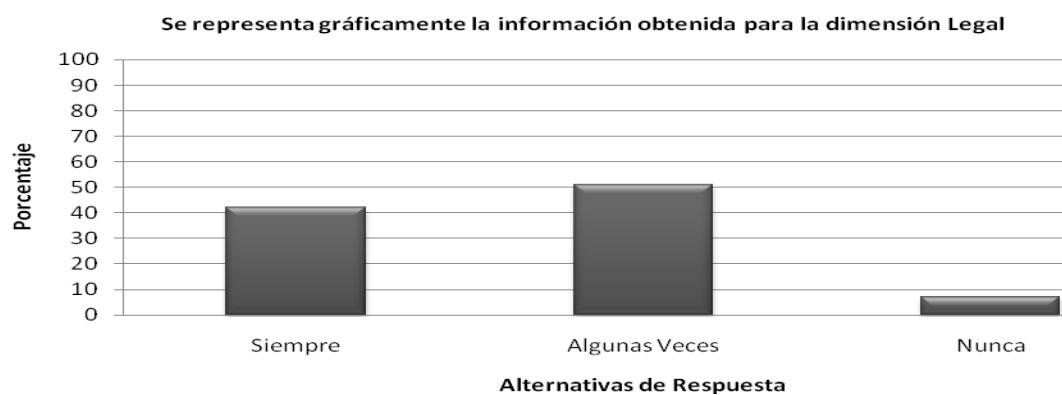


Gráfico 3. Promedio de frecuencias obtenidas para la dimensión: Legal.

Los resultados obtenidos para el objetivo de **Identificar el conocimiento de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos**, con base en la variable: **Cultura ambiental**, a través de la dimensión: **Legal**, promedian como resultado el mayor índice **51%**, que Algunas veces se toman en cuenta los Principios de Participación Ciudadana establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Algunas veces se establecen políticas preventivas en materia de conservación del ambiente con base en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular. Así como que se Promueven políticas ambientalistas de reciclaje de los residuos sólidos urbanos apoyándose en la Ley de los Consejos Comunales. Algunas veces se consideran procedimientos para la conservación del ambiente que se enmarquen en Ley Orgánica del Poder Público Municipal; seguido de 42% en la alternativa Siempre para indicar que se cumpla de esta manera.

Estos resultados admiten escaso cumplimiento del basamento legal establecido en las políticas de manejo y conservación del medio ambiente en la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal, situación que da pie al desarrollo de un plan para el fortalecimiento de la cultura ambiental del municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos, con base en el cumplimiento de la Constitución Venezolana y leyes que de esta se desprenden.

Variable: Mecanismos de Manejo

Objetivo: Describir los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Dimensión: Recolección

Indicadores: Frecuencia, Rutas, Equipos, Recursos y Depósitos, se midieron con base a cinco (05) ítems del instrumento, tal como se reporta en el cuadro

6, alusivo a la distribución de frecuencias de respuestas obtenidas para la dimensión Recolección, seguidamente, se representa en el gráfico 4, el promedio de frecuencias.

Cuadro 6
Distribución de frecuencias porcentuales para la dimensión: Recolección

Nº	Ítems	FRECUENCIA					
		S	%	AV	%	N	%
15	Se reúnen con frecuencia los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio para tratar medidas de recolección.	27	75	9	25	0	0
16	El levantamiento de los residuos sólidos urbanos atiende a rutas de recolección para conservar limpio el ambiente.	27	75	9	25	0	0
17	Se emplean equipos adecuados para recolectar residuos sólidos urbanos.	26	72	10	28	0	0
18	Los recursos para la recolección de residuos sólidos urbanos provienen de empresas.	15	42	15	42	6	17
19	Se prevé depósitos apropiados para la recolección de los residuos sólidos urbanos.	21	58	11	31	4	11
	PROMEDIO	64		30		6	

Nota: **S** = Siempre **AV** = Algunas veces **N** = Nunca

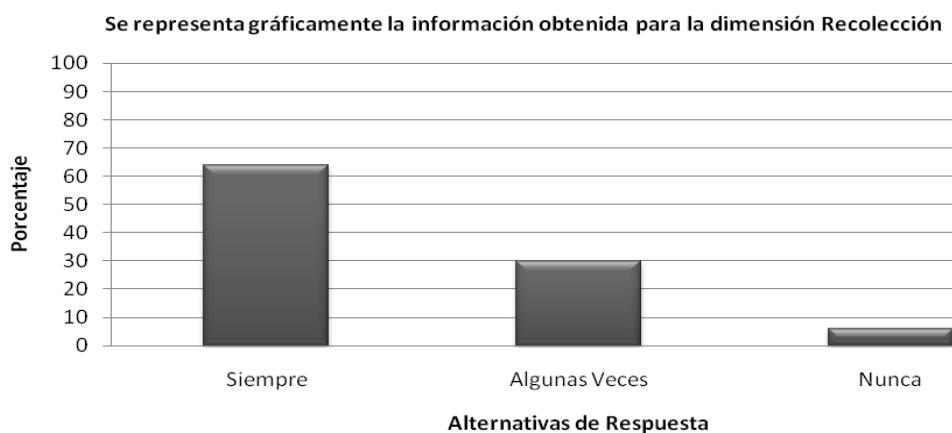


Gráfico 4. Promedio de frecuencias obtenidas para la dimensión: Recolección.

Los resultados obtenidos para el objetivo de Describir los **mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos**, con base en la variable: **Mecanismos de manejo**, a través de la dimensión: **Recolección**, promedian como resultado que Siempre el 64%, de los encargados de esta gestión se reúnen con frecuencia los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio para tratar medidas de recolección. El levantamiento de los residuos sólidos urbanos atiende a rutas de recolección para conservar limpio el ambiente. Se emplean equipos adecuados para recolectar residuos sólidos urbanos. Los recursos para la recolección de residuos sólidos urbanos provienen de empresas. Se prevé depósitos apropiados para la recolección de los residuos sólidos urbanos; no obstante, el 30% indicó que estas actividades Algunas veces de cumplen.

Estos resultados permiten inferir que existe disparidad de criterios en los encargados de la gestión de mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos, notándose la imperiosa necesidad de establecer una recolección acorde a las demandas demográficas de la zona, tal como refiere Vitalis (2007) motivado al proceso de expansión del ser humano, con patrones de ocupación desequilibrados del espacio, es necesario que se considere el manejo de residuos sólidos urbanos con base en la recolección apropiada de los mismo por sectores de mayor a menor demanda.

Dimensión: Clasificación

Indicadores: Residuos Orgánicos, Inorgánicos, Escombros e Industriales, se midieron con base a cuatro (04) ítems del instrumento, tal como se reporta en el cuadro 7, alusivo a la distribución de frecuencias de respuestas obtenidas para la dimensión Clasificación, seguidamente, se representa en el gráfico 5, el promedio de frecuencias.

Cuadro 7

Distribución de frecuencias porcentuales para la dimensión:
Clasificación.

Nº	Ítems	FRECUENCIA					
		S	%	AV	%	N	%
20	Se clasifican los residuos orgánicos de jardinería, o residuos agrícolas como un mecanismo para conservar el ambiente.	15	42	19	53	2	5
21	Los residuos sólidos inorgánicos por su dispersión son clasificados con el fin de conservar limpio el ambiente.	20	55	10	28	6	17
22	Se hace un seguimiento sobre los residuos por escombros, clasificándolos como relleno.	25	70	9	25	2	5
23	Los residuos industriales son clasificados en función de la tecnología del proceso productivo del que vienen para un eficaz manejo,	15	42	19	53	2	5
		PROMEDIO		52	40	8	

Nota: **S** = Siempre **AV** = Algunas veces **N** = Nunca

Se representa gráficamente la información obtenida para la dimensión Clasificación

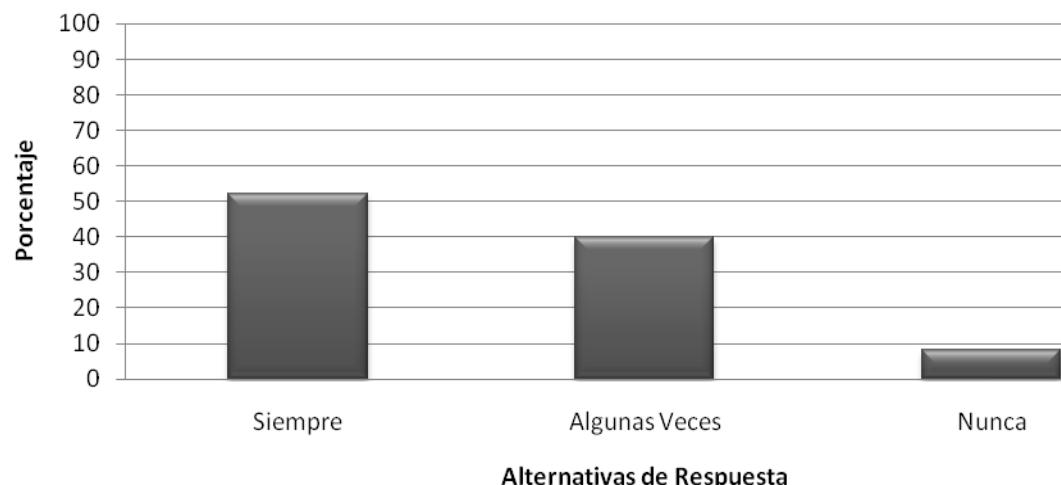


Gráfico 5. Promedio de frecuencias obtenidas para la dimensión: Clasificación.

Los resultados obtenidos para el objetivo de Describir los **mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos**, con base en la variable: Mecanismos de manejo, a través de la dimensión: **Clasificación**, promedian como resultado el mayor índice de frecuencia en la alternativa Siempre con un 52%, que se clasifican los residuos orgánicos de jardinería, o residuos agrícolas como un mecanismo para conservar el ambiente. Los residuos sólidos inorgánicos por su dispersión son clasificados con el fin de conservar limpio el ambiente. Se hace un seguimiento sobre los residuos por escombros, clasificándolos como relleno. Los residuos industriales son clasificados en función de la tecnología del proceso productivo del que vienen para un eficaz manejo; no obstante, 40% de los encargados de la gestión de respondieron que Algunas Veces estas actividades se cumplen.

Esta disparidad de respuestas entre los encargados de la gestión de mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos, permite inferir debilidades en la clasificación para una efectiva labor de prevención en la cultura ambientalista, tal como se plantea en un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental, fundamentado en lo expuesto por Freís (2004), en razón a la clasificación de los residuos sólidos urbanos.

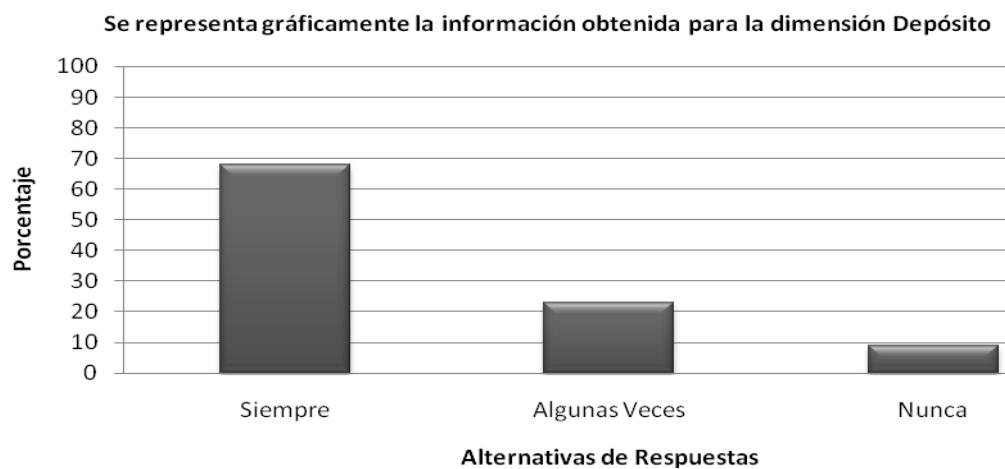
Dimensión: Deposito

Indicadores: Rellenos sanitarios y Reciclaje que se midieron con base a dos (02) ítems del instrumento, tal como se reporta en el cuadro 8, alusivo a la distribución de frecuencias de respuestas obtenidas para la dimensión Deposito, seguidamente, se representa en el gráfico 6, el promedio de frecuencias.

Cuadro 8**Distribución de frecuencias porcentuales para la dimensión: Depósito.**

Nº	Ítems	FRECUENCIA					
		S	%	AV	%	N	%
24	Se organizan como ente responsable del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio para tratar medidas de depósitos en rellenos sanitarios.	30	83	6	17	0	0
25	Se establecen normativas a cumplir en función del reciclaje para el manejo de los residuos sólidos urbanos.	20	55	10	28	6	17
PROMEDIO			68		23		9

Nota: **S** = Siempre **AV** = Algunas veces **N** = Nunca

**Gráfico 6. Promedio de frecuencias obtenidas para la dimensión: Depósito.**

Los resultados obtenidos para el objetivo de Describir los **mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos**, con base en la variable: Mecanismos de manejo, a través de la dimensión: **Depósito**, promedian como resultado el mayor índice de frecuencia en la alternativa Siempre que un 68%, se

organizan como ente responsable del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio para tratar medidas de depósitos en rellenos sanitarios; así como, que se establecen normativas a cumplir en función del reciclaje para el manejo de los residuos sólidos urbanos; no obstante, el 23% refirió que Algunas Veces estos parámetros se cumplen.

Estos resultados indican que más de la mitad de los encargados están claros de los depósitos, y que permite posteriormente el reciclado como mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal en el manejo de los residuos sólidos urbanos, no obstante, existe aún debilidades en este importante factor de prevención como parte de la cultura ambiental, sí se toma como referencia la diferencia de los encuestados (quienes deberían estar de acuerdo en responder en positivo por ser los responsables de la gestión del servicio) que respondieron que algunas veces o nunca se hace de esta manera; por ello, es necesario establecer una planificación global que permita orientar la cultura ambientalista según las instrucciones de Manrique (2005), cuando sostiene que la participación es un derecho y un deber; entre ellos, el de conservar el medio ambiente, participando con determinación y concienciación de las necesidades hasta la valoración y elección de las posibles soluciones.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Realizada la investigación y de acuerdo a los resultados obtenidos, se procede a presentar las conclusiones de la fase diagnostica, para ello, se consideran los objetivos específicos pautados para tal fin.

Con relación al primer objetivo específico propuesto para identificar el conocimiento de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos, y para lo cual se entrevistaron a (18) Concejeros Locales de Planificación del municipio San Cristóbal; los trece (13) Concejales que conforman el Consejo Municipal de San Cristóbal y cinco (05) Directores de la Alcaldía de dicha localidad, se concluye que en la mencionada institución:

En razón a la cultura ambiental para la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos, se cuenta con una actitud Favorable, Proactiva, Dinámica, de Beneficio y Conservación ya que: Se tiene actitud favorable en la responsabilidad compartida del manejo de los residuos sólidos urbanos como ámbito demográfico sancristobalense. Se realizan de forma proactiva, campañas para una eficaz y eficiente recolección de los residuos sólidos urbanos. La dinámica en la competencia municipal minimiza la generación y maximiza el manejo de residuos sólidos urbanos. Se presta asistencia al ciudadano que beneficia el manejo de residuos sólidos urbanos. Se fomentan actitudes de conservación del ambiente a través del reciclaje de los residuos sólidos urbanos con campañas en instituciones educativas.

De igual manera, de acuerdo con lo expresado por los encuestados, en la Alcaldía del municipio San Cristóbal, existe valores de Compromiso, Corresponsabilidad, Respeto, Conservación y Participación con respecto a la cultura ambiental, ya que: Existe un compromiso desde el municipio que promueven valores ecológicos a través del contacto directo con la comunidad. Se asume con corresponsabilidad la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal. Se maneja con respeto las políticas de conservación del ambiente a través del reciclaje de los residuos sólidos urbanos. Se utilizan normas para promover la conservación del ambiente centradas en manejo de residuos sólidos urbanos. Se da la participación eficiente de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal.

Finalmente, en razón a la cultura ambiental para la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos, en la alcaldía del municipio San Cristóbal algunas veces se logra cumplir con el marco legal planteado por Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999), Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular (2006), Ley de los Consejos Comunales (2006) y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009), debido a:

Algunas veces se toman en cuenta los Principios de Participación Ciudadana establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Algunas veces se establecen políticas preventivas en materia de conservación del ambiente con base en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular. Poco se promueven políticas ambientalistas de reciclaje de los residuos sólidos urbanos apoyándose en la Ley del ambiente y de los Consejos Comunales. Algunas veces se consideran procedimientos para la conservación del ambiente que se enmarquen en Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Con relación al segundo objetivo específico propuesto para describir los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de

los residuos sólidos urbanos, se desprende que los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos, en cuanto a la recolección, se efectúa con frecuencia y cuenta con Rutas, Equipos, Recursos y Depósitos. Así lo manifiestan los individuos encuestados, esto por:

Según estos, se reúnen con frecuencia los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio para tratar medidas de recolección. El levantamiento de los residuos sólidos urbanos atiende a rutas de recolección para conservar limpio el ambiente. Se emplean equipos adecuados para recolectar residuos sólidos urbanos. Los recursos para la recolección de residuos sólidos urbanos provienen de empresas. Se prevé depósitos apropiados para la recolección de los residuos sólidos urbanos.

De igual manera en cuanto al manejo de los residuos sólidos urbanos, se cuenta con una clasificación de los residuos orgánicos, inorgánicos, escombros e industriales, ya que Algunas veces se clasifican los residuos orgánicos de jardinería, o residuos agrícolas como un mecanismo para conservar el ambiente. Los residuos sólidos inorgánicos por su dispersión son clasificados con el fin de conservar limpio el ambiente. Se hace un seguimiento sobre los residuos por escombros, clasificándolos como relleno. Los residuos industriales, algunas veces, son clasificados en función de la tecnología del proceso productivo del que vienen para un eficaz manejo.

Finamente, en cuanto a los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos, específicamente con el depósito, se organizan como ente responsable del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio para tratar medidas de depósitos en rellenos sanitarios. Se establecen normativas a cumplir en función del reciclaje para el manejo de los residuos sólidos urbanos. En términos generales, el mayor índice de frecuencia se inclinó hacia la alternativa Siempre, lo cual supone un entorno favorable para el factor de conocimiento sobre cultura ambiental de los encargados de la gestión del

manejo de los residuos sólidos urbanos y para los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal destinados a el manejo de los residuos sólidos urbanos; no obstante, debido a la disparidad de criterios que se evidenciaron en las respuestas emitidas por los sujetos de investigación, se considera conveniente orientar esta gestión con base en la propuesta de investigación.

Recomendaciones

De acuerdo al diagnóstico efectuado se recomienda presentar los resultados obtenidos a los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos de la Alcaldía de San Cristóbal, para que evidencien la necesidad de fortalecer cultura ambiental actitud favorable y proactiva para lograr una verdadera responsabilidad compartida a través de una conducta dinámica en beneficio de la conservación ambiental que se evidencie en los mecanismos utilizados para la recolección, deposito y clasificación.

Diseñar y presentar a los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos, es decir a los (18) Concejeros Locales de Planificación del municipio San Cristóbal; los trece (13) Concejales que conforman el Consejo Municipal de San Cristóbal y cinco (05) Directores de la Alcaldía de dicha localidad, la propuesta con base en el estudio de factibilidad económica, financiera, técnica, legal, y social a traves de un plan adaptado a leyes, teorías y conceptos para fortalecer los procesos existentes en la gestión de recursos humanos y materiales que se adecuen a la realidad local del municipio para reglamentar la cultura ambiental a través de lineamientos contextualizados.

Por otra parte, es necesario establecer Jornadas de promoción y entrenamiento sobre cultura ambiental en los habitantes del municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos que parta del despacho de los encargados de la gestión hacia

diferentes ámbitos de acción, es decir, instituciones educativa, industrias varias, turismo y comercio en general para establecer una participación ciudadana que beneficie el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para comprender las relaciones entre los seres humanos, sus culturas y su mundo biofísico, por lo que, todo programa de educación ambiental .

La municipalidad debe promover y promulgar una Ordenanza que sustente el Plan de Fortalecimiento de la cultura ambiental el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Debe ponerse en marcha la unión entre el gobierno y comunidad, para generar una cultura ciudadana y responsabilidad social, que permita llevar a cabo los cambios estructurales que se deben implantar para que el tratamiento de los residuos sólidos, sea un compromiso de todos los entes oficiales y en general de todas la colectividad.

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

Plan de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el municipio San Cristóbal Estado Táchira con Énfasis en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos

Fundamentación

El municipio San Cristóbal constituye una entidad política primaria o básica y autónoma de la organización nacional venezolana, dotada de personalidad jurídica propia, conformado por cinco Parroquias: Pedro María Morantes, San Sebastián, La Concordia, San Juan Bautista y Francisco Romero Lobo; actualmente, tiene aproximadamente 420.000 habitantes, entre ellos, se suma la migración cada vez mayor debido a la cercanía con la frontera colombiana, lo cual ha incrementado el parque automotor porque se ha experimentado un crecimiento en los últimos 5 años, de un 20%, así como, el turismo que ha incrementado el tránsito vehicular y peatonal, realidad que afecta la contaminación ambiental; de allí, la vital importancia de una cultura ambiental para el bienestar y el ornato público de la ciudad con valores que se instauren en la comunidad con la adecuada planificación global que parta de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos.

En ese orden de ideas, la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos implica, conservar el ambiente con la responsabilidad compartida en adecuados mecanismos que lleven implícito actitudes favorables de forma proactiva para la efectiva recolección a través de una clasificación que

permite el eficaz deposito o reciclaje en pro del desarrollo local sostenible de la comunidad a través de programas de embellecimiento y limpieza de la ciudad, propiciando un proceso de salud ambiental para el disfrute de los ciudadanos y visitantes.

En virtud de los señalamientos anteriores y de acuerdo a los resultados obtenidos en la fase diagnostica, se fundamenta la propuesta de un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos con base en estudio de la factibilidad desde el punto de vista económico, financiero, técnico, legal, político y social, asimismo, en la concepción teórica de Almeida y Canestri (2008), cuando refieren de la educación ambiental como el diseño y realización de un conjunto variado de actividades, integrado en un proceso sistemático y permanente que refleje la importancia de cultivar en el ciudadano la manera de cuidar su entorno, a fin de que logre vivir en una sociedad vivible y con una mejor calidad de vida a través del tiempo.

Estudio de Factibilidad

Todo proyecto, según Arias (2006) requiere para su realización una serie de recursos que le permita obtener el producto y lograr los objetivos propuestos, además de definir la cuantía de su demanda e ingresos de su operación estos recursos son: Humanos: son las personas adecuadas y capacitadas para realizar las actividades previstas; Materiales: son las herramientas, equipos, instrumentos, tecnología e infraestructura física necesarios para llevar a cabo el proyecto; Técnicos: es establecer las alternativas técnicas elegidas y las tecnologías a utilizar; Financieros: son los costos y beneficios del proyecto en unidades monetarias comprende los siguientes rubros: Costos de Personal, Materiales y Equipos, Local (opcional), Gasto de Funcionamiento, entre otros.

Por su parte, Jopoliz (2002), hace mención del estudio de factibilidad “**económica, financiera, técnica, legal, y social** con absoluta obligatoriedad.” (p. 59); a tal efecto, se procede a desarrollar un análisis con base en datos tomados de la realidad estudiada y de fuentes documentales y de corte legal; así como la consulta a expertos tanto en metodología como de contenido para las debidas orientaciones para desarrollar un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos

Factibilidad económica

El análisis de costos permite una mejor gestión de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos porque se puede enmarcar dentro del presupuesto de gastos públicos como sigue:

Cuadro 9. Análisis de Costos

	ACTIVIDADES						BS/UNID	CANTIDAD	UNID	MONTO EN BS
	1	2	3	4	5	6				
COSTOS FIJOS										
SALARIO DE LA FACILITADORA							3000	2	MES	6000
SALARIO DE ASISTENTE							1600	2	MES	3200
ALQUILER DE LOCAL CON MOBILIARIO							2000	2	MES	4000
TOTAL COSTOS FIJOS										13200
COSTOS VARIABLES										
ASESOR EN MATERIA DE RECICLAJE Y SUS USOS							3000	1	MES	3000
SALARIO DEL DIGITALIZADOR DE RUTAS							800	2	SEM	1600
DECORACION DE AMBIENTE							2000	2	MES	4000
ALQUILER VIDEO BEAM							100	21	HR	2100
GASTOS ARTICULOS DE OFICINA							500			500
ADQUISICION DE LEYES Y ORDENANZAS							20	36	JUEGOS/DE 5 LEYES	3600
MATERIAL PUBLICITARIO							1	5000	UNID	5000
CAMPAÑAS PUBLICITARIAS							800	6		4800
TOTAL COSTOS VARIABLES										24600
TOTAL DE COSTOS DE INVERSIÓN										37800

Fuente: Leal (2012)

Factibilidad financiera

La planificación gubernamental acredita valor a las acciones dirigidas a la gestión de residuos sólido urbanos, por ello, debe existir disponibilidad económica para desarrollar un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos a través de la recaudación de los impuestos municipales como un proyecto dentro de la Ordenanza de Presupuesto municipal presentada por la Alcaldesa y promulgada por el Consejo Municipal de San Cristóbal, sin que se llegue ha recurrir a la parte financiera externa, dado el costo irrisorio del plan en comparación con el monto en bolívares otras obras realizadas por el municipio con costos mucho mayores y que financiar el manejo de los residuos sólidos urbanos contribuye al bienestar general de la población (Ver Anexo D). Por lo tanto, esta propuesta es altamente factible financieramente.

Factibilidad técnica

Tiene que ver con la disponibilidad de recursos humanos y materiales que se adecuen a la realidad local del municipio para el manejo de los residuos sólidos urbanos, con base en las nuevas tecnologías apuntalan eficientemente con la propuesta del plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Factibilidad legal

A hacer la revisión de instrumentos legales se plantea viable una ordenanza municipal que favorezca el manejo de los residuos sólidos urbanos, porque su impacto es favorable en preservación del ambiente con base en políticas municipales que direccionen estrategias en el manejo de

los residuos sólidos urbanos con un modelo integrado de gobierno local a través de acciones dirigidas a contribuir al saneamiento ambiental en bienestar en la colectividad.

Factibilidad social

Los beneficios sociales apuntan hacia la calidad de vida del colectivo sancristobalense puesto que esta la investigación está dirigida a generar comportamientos proambientalistas que favorecen el cuidado del ambiente en la localidad a través del manejo de los residuos sólidos urbanos, tomándose la incrementación del reciclaje, recuperación y reutilización de los desechos sólidos, lo cual impactará favorablemente en el deber individual y colectivo de disfrutar una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

La visualización de resguardar el medio ambiente y contribuir al saneamiento ambiental en bienestar en la colectividad implica reforzar la cultura ambiental de cada individuo al actuar en beneficio del ambiente en el cual está inmerso, tanto en lo micro que puede ser la escuela, hogar, comunidad, como también a nivel macro, que implica el mismo planeta.

Objetivos del Plan de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos

Objetivo General

Diseñar un Plan de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer los procesos existentes en la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal estado Táchira.
2. Plantear lineamientos de gestión ambiental contextualizados con mecanismos que permitan el manejo de los residuos sólidos urbanos en pro del desarrollo local sostenible de la comunidad.

Terminal

Con el fortalecimiento de los procesos existentes en la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal estado Táchira se reglamentará el comportamiento y consolidará la cultura ambiental a través de lineamientos de gestión ambiental contextualizados con mecanismos que permitan el manejo de los mismos en pro del desarrollo local sostenible de la comunidad.

Presentación del Plan de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos

Fortalecer los procesos existentes en la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal estado Táchira, atiende a un esquema modelo que permite visualizarlo en un plan global hacia la cultura ambiental; del cual se desprenden las funciones que el responsable debe atender con base en el compromiso y corresponsabilidad que se debe tener en respeto por la conservación del medio ambiente a través de la participación; los cuales se centran en las políticas ambientalistas tomando en cuenta los Principios de Participación Ciudadana establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular (2006), la Ley de los

Consejos Comunales (2006) y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009) diversificadas según las necesidades y características de los grupos, bienes, infraestructura y áreas afectables.

De esta manera se promueve el ordenamiento de políticas para la conservación del ambiente en pro del desarrollo local sostenible de la comunidad con mecanismos que permitan la efectiva recolección para ser depositados de forma segura a través de la efectiva clasificación de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal estado Táchira con la participación ciudadana. A tal efecto, se presenta el plan para el fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos, atendiendo a un objetivo general que se propone para fortalecer los procesos existentes en la gestión de recursos humanos y materiales que se adecuen a la realidad local del municipio para reglamentar la cultura ambiental a través de lineamientos contextualizados que se alcanzarán al ejecutar las estrategias propuestas; estas están dirigidas a los responsables de las políticas públicas en materia de gestión ambiental.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
SUBPROGRAMA MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN GLOBAL

**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL
ESTADO TÁCHIRA CON ÉNFASIS EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Autora: Ana Leal

Tutora: Alma Betancourt

Febrero, 2012

Objetivo General: Diseñar un Plan de Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los Residuos Sólidos Urbanos.

Objetivo específico: Fortalecer los procesos existentes en la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal estado Táchira.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	CONTENIDO	ESTRATEGIA	RECURSOS	TIEMPO	FACILITADORA
1) Pautar Reunión con los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos en el municipio San Cristóbal estado Táchira	Motivar la Actitud hacia la cultura ambiental en la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos.	Actitud hacia la cultura ambiental en la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos.	<p>Dinámica grupal:</p> <p>Primer paso: Plenaria: colocar a todos los integrantes del en un círculo grande. La facilitadora se pone al centro del círculo y dice "Me llamo N. N. (da su nombre y apellidos), y vine al encuentro de gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos para aportar como solución:_____.</p> <p>Segundo paso: El que sigue dice: "Me llamo N. N., (da su nombre y apellidos); él se llama N. N. , (da el nombre y apellido del facilitador), y vinimos al encuentro de... para aportar como solución:____ en el ámbito demográfico."</p> <p>El tercero dice: "Me llamo N. N., (da su nombre y apellidos); él se llama N. N., (da el nombre y apellidos del anterior); y él se</p>	<p>Humanos: -Facilitadora -Participantes: encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos.</p> <p>Materiales: -Decoración del ambiente. -CD -DVD -Video Beam -Escarapelas. -Marcadores.</p>	120 minutos	Ing. Ana Leal

			<p>llama N. N. (nombre del facilitador), y vinimos al encuentro de... para aportar como solución:_____ en el ámbito demográfico.”</p> <p>Así sucesivamente cada integrante del círculo va nombrando uno por uno a los anteriores que ya se presentaron, y terminando con la facilitadora.</p> <p>Tercer paso: Evaluación: diálogo entre todos sobre: cumplimiento del objetivo de la dinámica mejorar la actitud en la cultura ambiental para optimizar la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos.</p>			
ACTIVIDAD	OBJETIVO	CONTENIDO	ESTRATEGIAS	RECURSOS	TIEMPO	FACILITADORA
2) Generar valores a través de la promoción de la cultura ambiental en la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos que los motive en al mejoramiento	Lograr la promoción Valores en la cultura ambiental en la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos que los motive en al mejoramiento	Compromiso y Corresponsabilidad que se debe tener en respeto por la conservación del medio ambiente a través de la participación en la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos.	<p>-A través de lluvia de ideas fundarán Compromiso y Corresponsabilidad con el respeto por la conservación del medio ambiente a través de la participación en la gestión del manejo de los residuos sólidos urbano.</p> <p>-Combinar medidas o pautas específicas en la responsabilidad compartida del manejo de los residuos sólidos urbanos como ámbito</p>	<p>Humanos: -Facilitadora - Participantes: encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos.</p>	120 minutos	Ing. Ana Leal

mejoramiento de condiciones del medio ambiente en el municipio San Cristóbal	de condiciones del medio ambiente en el municipio San Cristóbal.		<p>demográfico sancristobalense.</p> <p>- Realizar la reincorporación de campañas proactivas para una eficaz y eficiente recolección de los residuos sólidos urbanos.</p> <p>-Combinar dinámicas en la competencia municipal minimiza la generación y maximiza el manejo de residuos sólidos urbanos ante la asistencia al ciudadano que beneficia el manejo de residuos sólidos urbanos.</p> <p>-Impulsar el fomentar campañas en instituciones educativas para establecer actitudes de conservación del ambiente a través del reciclaje de los residuos sólidos urbanos.</p>	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> --Hojas de trabajo. -Lápices. -Carpetas. 		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	CONTENIDO	ESTRATEGIAS	RECURSOS	TIEMPO	FACILITADORA
3) Revisar las bases legales para el manejo de residuos sólidos urbanos en las políticas ambientalistas	Establecer las bases legales para el manejo de residuos sólidos urbanos en las políticas ambientalistas.	Bases legales para el manejo de residuos sólidos urbanos en las políticas ambientalistas: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999), con los	<p>- Tomar en cuenta los Principios de Participación Ciudadana establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en la puesta en marcha de políticas ambientalistas.</p> <p>- Establecer políticas preventivas en materia de conservación del ambiente con</p>	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Facilitadora - Participantes: encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos. 	180 minutos	Ing. Ana Leal

		<p>encargados de la gestión de R.S.U., y síndico municipal</p> <p>Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular (2006).</p> <p>Ley de los Consejos Comunales (2006).</p> <p>Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009)</p>	<p>base en la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular diversificadas según las necesidades y características de los grupos, bienes, infraestructura y áreas afectables.</p> <p>- Promover el ordenamiento de políticas ambientalistas de reciclaje de los residuos sólidos urbanos apoyándose en la Ley de los Consejos Comunales.</p> <p>- Considerar procedimientos para la conservación del ambiente que se enmarquen en Ley Orgánica del Poder Público Municipal para un efectivo cumplimiento.</p>	<p>-Síndico Municipal y sus consultores</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hojas de trabajo. -Lápices. -Carpetas -Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999) -Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular (2006). -Ley de los Consejos Comunales (2006). - Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009) 		
--	--	---	--	--	--	--

Objetivo específico: Plantear lineamientos de gestión ambiental contextualizados con mecanismos que permitan el manejo de los residuos sólidos urbanos en pro del desarrollo local sostenible de la comunidad.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	CONTENIDO	ESTRATEGIAS	RECURSOS	TIEMPO	FACILITADORA
4) Dirigir e impulsar el Ajuste de los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal que faciliten la Recolección de los residuos sólidos urbanos.	Promover mecanismos que permitan la efectiva Recolección de los residuos sólidos urbanos en pro del desarrollo local sostenible de la comunidad.	Mecanismos que permitan Recolección práctica en el manejo de los residuos sólidos urbanos en pro del desarrollo local sostenible de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer un cronograma de reuniones permanentes y periódicas con los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio para tratar medidas de recolección. Diseñar un croquis para el efectivo levantamiento de los residuos sólidos urbanos que atienda a rutas de recolección para conservar limpio el ambiente. - Instaurar equipos adecuados para recolectar residuos sólidos urbanos. Los recursos para la recolección de residuos sólidos urbanos provienen de empresas. - Prever depósitos apropiados para la recolección de los residuos sólidos urbanos en escenarios en los que se reduzcan los niveles de peligrosidad, vulnerabilidad, exposición e incertidumbre. 	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> -Facilitadora - Participantes: <ul style="list-style-type: none"> encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos. Materiales: <ul style="list-style-type: none"> - Hojas de trabajo. -Lápices. -Carpetas -video Beam 	120 minutos	Ing. Ana Leal

ACTIVIDAD	OBJETIVO	CONTENIDO	ESTRATEGIAS	RECURSOS	TIEMPO	FACILITADORA
5) Dirigir y estimular que se generen Mecanismos que permitan Depósitos seguros de los residuos sólidos urbanos en pro del desarrollo local sostenible de la comunidad.	Coordinar mecanismos que permitan Depósitos seguros en el manejo de los residuos sólidos urbanos en pro del desarrollo local sostenible de la comunidad.	Mecanismos que permitan Depósitos seguros en el manejo de los residuos sólidos urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material de información - Establecer la clasificación de los residuos orgánicos de jardinería, o residuos agrícolas como un mecanismo de depósitos para conservar el ambiente. - Establecer la forma de acopiar los residuos sólidos inorgánicos por su dispersión con el fin de conservar limpio el ambiente. - Cómo Sistematizar seguimiento sobre los residuos por escombros como relleno sanitario que evite la contaminación ambiental. - Programar reuniones con los responsables de residuos industriales en función de la tecnología del proceso productivo del que vienen para un eficaz manejo de los mismos. 	Humanos: -Facilitadora -Participantes encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos. -Asesor Materiales: - Hojas de trabajo. -Lápices. -Carpetas -video Beam	180 minutos	Ing. Ana Leal

ACTIVIDAD	OBJETIVO	CONTENIDO	ESTRATEGIA	RECURSOS	TIEMPO	FACILITADORA
6)Clasificar efectivamente el manejo de los residuos sólidos urbanos en pro del desarrollo local sostenible de la comunidad .	Emprender una clasificación de los residuos sólidos urbanos para un eficaz manejo de los mismos en pro del desarrollo local sostenible de la comunidad .	Mecanismos que permitan una clasificación de los residuos sólidos urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de diversos talleres comunitarios participativos para emprender una clasificación de los residuos sólidos urbanos para un eficaz manejo de los mismos en pro del desarrollo local sostenible de la comunidad. - Intensificación de campañas con la participación ciudadana y su involucramiento en las estrategias de clasificación desarrollo local ambientalmente sostenible con base en las normativas a cumplir en función del reciclaje para el manejo de los residuos sólidos urbanos. 	Humanos: <ul style="list-style-type: none"> -Facilitadora -Participantes encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos. -Asesor Materiales: <ul style="list-style-type: none"> - Hojas de trabajo. -Lápices. -Carpetas 	90 minutos	Ing. Ana Leal y Experto en Reciclaje

REFERENCIAS

- Acosta, D. (2008). *La planificación gubernamental*. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Políticas.
- Acosta, P. (2008). *Procesos Ambientales*. México: Arcea.
- Aguilar, K. (2003). *Educación Ambiental*. San Cristóbal. Material de apoyo patrocinado por el MARNR.
- Almeida, H. y Canestri. T. (2008). *Proyectos ambientales escolares: Estrategias para la formación ambiental* (colección aula abierta). Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Arias, F (2006). El proyecto de Investigación. Guía para su elaboración, Editorial Epísteme, 5ta. Edición. Caracas Venezuela.
- Benegas, J, Harcen, C. (1995). *La educación ambiental como desencadenante del cambio de actitudes ambientales*. [Revista complutense de educación 6(2) Madrid: Universidad Complutense.
- Branco (2008), *Solución de problemas ambientales en la sociedad*. Brasilia. Brasil.
- Briones. (2008). *El proceso de la Investigación Científica*. (6^a. ed.). México: Limusa.
- Canestri, H. (2008). *La problemática de la Educación Ambiental*. Buenos Aires, Argentina.
- Chiavenato, I. (2000). *Planificación, tipos y fases* Mc Graw Hill. México.
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, (Extraordinaria)*. Diciembre 17,1999. Art. 102.
- Corral, B. Verdugo, V. y Pinheiro, J.Q. (2006). Aproximaciones al estudio de la conducta sustentable. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, 5, 1-26.
- Davis, T. (2001). *La Gerencia Estratégica*. Editorial Legis. Colombia.
- Diccionario Administración en Planificación Global (2009). Editorial Lawrence. España.

- Freís, C. (2004). *La Problemática de la Educación Ambiental*. Buenos Aires, Argentina. Editorial: Ecoportal.
- Garza, R. (2008). *Programa de éxito dirigido a grupos sociales para promover cambios de actitudes favorables hacia el medio ambiente*. Trabajo de Grado de Maestría publicado. Centro Universitario de Ciencias Biológicas. Madrid.-España.
- Gómez, C. (2009). *Actividades ecológicas de los alumnos de la II etapa de Educación Básica de la U. E. "República de Cuba", ubicada en San Antonio del Estado Táchira*. Tesis de Grado de Maestría n/p. Centro de Investigaciones Psiquiatritas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. Núcleo Táchira.
- Gutiérrez (1995), *la gestión ambiental: bases conceptuales de la educación Ambiental*. Venezuela.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2008). *Metodología de la Investigación*. (4^a. Ed.). México: McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992).Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- Jiménez, A. (2009). *Comentarios sobre educación ambiental*. Revista Iberoamericana de educación Nº 16. México.
- Jopoliz, N. (2002). *Estudios de Factibilidad en la Investigación Social*. México: McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Leff, E. (2009). *Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable*. México: Puma.
- Ley de los Consejos Comunales. (2006). Gaceta Oficial No. 5806 Extraordinaria de fecha 10/04/2006.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular. (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.421, Abril 21,2006.
- Ley Orgánica del Ambiente.(2006) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.833, Diciembre 22,2006.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 39.163 del 20 de abril de 2009. Caracas, Venezuela.

López, V. y Pasquali, R. (2006). *Problemáticas Ambientales en el desarrollo local*. UNET. Programa de Educación Ambiental.

Manrique, R. (2005). Participación ciudadana Vs. instituciones políticas. IESALC/UNESCO-SVEC-IPRGR-UPEL. Caracas.

Mata, U. (2002). *La conservación del ambiente en el área metropolitana*. Universidad Simón Bolívar.

Méndez, M. (2010). *Caracterización del municipio San Cristóbal*. Material mimeografiado

Moya, E. (2003). *Sobre la Globalización, la Lugarización y el Pequeño Municipio*. Revista Venezolana de Estudios Territoriales Provincia Nº 12, II Etapa.

Pulido, C. (2005). Congreso sobre Educación y Capacitación Ambiental del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Rada, P. y Arias, W. (2009). *Psicología Social*. México: Trillas.

Ruiz, C. (2008). *Instrumentos de investigación. Procedimientos para su validación*. Caracas. Ediciones. CIDEQ, S.A.

Sabino, C. (2008). *El Proceso de la Investigación*. Caracas: Panapo.

Sache, E. (1999). Planeación estratégica en empresas públicas. México: DERA.

Sánchez, E. (2000). *Formación en Valores Ambientales*. Buenos Aires, Argentina. Editorial: Ecoportal.

Tirado, A. (2008). *Nivel cultural ecológico que poseen los miembros de la comunidad educativa del Liceo “Oscar Picón Giaponi”*. Trabajo de Grado de Maestría no publicado. Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. Caracas.

UNESCO (2006). *Educación ambiental*. Elementos para lograr avances tecnológicos para el desarrollo de la sociedad, Documento mimeografiado. Caracas.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). *Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctoriales*. Caracas.

Venezuela: Fedupel

Vitalis, O. (2007), *Patrón de conducta relacionadas con problemas ambientales de Venezuela*. Trabajo de maestría. Facultad de psicología. Universidad Central de Venezuela.

ANEXOS

ANEXO A

CUESTIONARIO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
SUBPROGRAMA MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN GLOBAL

Respetado funcionario encargado de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal, el presente instrumento tiene la finalidad de recabar información con la finalidad de diseñar plan para el fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos; como parte de la investigación que desarrollo como requisito parcial para optar al Título de Magister en Planificación Global que otorga la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

En este sentido, comprenderá lo importante de su colaboración para alcanzar los propósitos de la misma; ante lo cual sabré agradecer su apoyo al brindando respondiendo con sinceridad, según su parecer y siguiendo las siguientes instrucciones.

Instrucciones

Lea con detenimiento cada una de las preguntas que aparecen en este instrumento, seleccione la respuesta que se ajuste según su criterio con el diseño de un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental en el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Marque con una X en el cuadro correspondiente.

Elija una de las siguientes opciones:

S = Siempre AV = A Veces N = Nunca

Por su colaboración Gracias!

Recuerde: **S** = Siempre **AV** = A Veces **N** = Nunca

Nº	Ítems	Alternativas de Respuesta		
		S	AV	N
	Enunciado: En razón a cultura ambiental para la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos; considera que:			
01	Se tiene actitud favorable en la responsabilidad compartida del manejo de los residuos sólidos urbanos como ámbito demográfico sancristobalense.			
02	Se estudia de forma proactiva campañas para un eficaz y eficiente recolección de los residuos sólidos urbanos.			
03	La dinámica en la competencia municipal minimiza la generación y maximiza el manejo de residuos sólidos urbanos.			
04	Se presta asistencia al ciudadano que beneficia el manejo de residuos sólidos urbanos.			
05	Se fomentan actitudes de conservación del ambiente a través del reciclaje de los residuos sólidos urbanos con campañas en instituciones educativas.			
06	Existe un compromiso desde el municipio que promueven valores ecológicos a través del contacto directo con la comunidad.			
07	Se asume con corresponsabilidad la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal.			
08	Se maneja con respeto las políticas de conservación del ambiente a través del reciclaje de los residuos sólidos urbanos.			
09	Se utilizan normas para promover la conservación del ambiente centradas en manejo de residuos sólidos urbanos.			
10	Se da la participación eficiente de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal.			
11	Se toman en cuenta los Principios de Participación Ciudadana establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.			
12	Se establecen políticas preventivas en materia de conservación del ambiente con base en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular.			

Recuerde: **S** = Siempre **AV** = A Veces **N** = Nunca

Nº	Ítems	Alternativas de Respuesta		
		S	AV	N
	Enunciado: En razón a cultura ambiental para la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos; considera que:			
13	Promueven políticas ambientalistas de reciclaje de los residuos sólidos urbanos apoyándose en la Ley de los Consejos Comunales.			
14	Se consideran procedimientos para la conservación del ambiente que se enmarquen en Ley Orgánica del Poder Público Municipal.			
15	Se reúnen con frecuencia los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio para tratar medidas de recolección.			
16	El levantamiento de los residuos sólidos urbanos atiende a rutas de recolección para conservar limpio el ambiente.			
17	Se emplean equipos adecuados para recolectar residuos sólidos urbanos.			
18	Los recursos para la recolección de residuos sólidos urbanos provienen de empresas.			
19	Se prevé depósitos apropiados para la recolección de los residuos sólidos urbanos.			
20	Se clasifican los residuos orgánicos de jardinería, o residuos agrícolas como un mecanismo para conservar el ambiente.			
21	Los residuos sólidos inorgánicos por su dispersión son clasificados con el fin de conservar limpio el ambiente.			
22	Se hace un seguimiento sobre los residuos por escombros, clasificándolos como relleno.			
23	Los residuos industriales son clasificados en función de la tecnología del proceso productivo del que vienen para un eficaz manejo,			
24	Se organizan como ente responsable del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio para tratar medidas de depósitos en rellenos sanitarios.			
25	Se establecen normativas a cumplir en función del reciclaje para el manejo de los residuos sólidos urbanos.			

ANEXO B
PROTOCOLO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
SUBPROGRAMA MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN GLOBAL

**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA EL
MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL ESTADO TÁCHIRA CON ÉNFASIS EN EL
MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Autora: Ana Leal

Tutora: Alma Betancourt

Marzo, 2011

I. IDENTIFICACIÓN DEL EXPERTO

Nombre_____

Título de Pregrado_____

Título de Postgrado_____

II. IDENTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1. TÍTULO:

**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA EL
MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL ESTADO TÁCHIRA CON ÉNFASIS EN EL
MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar el conocimiento de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos.
2. Describir los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos.
3. Determinar la factibilidad económica, financiera, técnica, legal, política y social del plan manejo de los residuos sólidos urbanos en el municipio San Cristóbal.
4. Diseñar plan para el fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

3. VARIABLES DEL ESTUDIO

Para efecto de proponer el plan de fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos; se delimitan tres variables que responden a los objetivos específicos con sus respectivas dimensiones e indicadores, que, tal como se presenta en el siguiente, de la

operacionalización de las variables; del mismo modo, se ofrece la distribución equitativa de los ítems que conforman el instrumento.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Objetivos específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems
1. Identificar el conocimiento de cultura ambiental de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos.	Cultura ambiental	Actitud	Favorable Proactiva Dinámica Beneficio Conservación	1 2 3 4 5
		Valores	Compromiso Corresponsabilidad Respeto Conservación Participación	6 7 8 9 10
		Legal	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de (1999) Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular (2006). Ley de los Consejos Comunales (2006). Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2009)	11 12 13 14
2. Describir los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos.	Mecanismos de manejo	Recolección	Frecuencia Rutas Equipos Recursos Depósitos	15 16 17 18 19
		Clasificación	Orgánicos Inorgánicos Escombros Industriales	20 21 22 23
		Depósito	Rellenos sanitarios Reciclaje	24 25

Fuente: Leal (2010)

4. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio se plantea a través de una metodología dentro del paradigma cuantitativo, en la modalidad de proyecto factible, es un estudio de campo a nivel descriptivo, no experimental de tipo transeccional descriptivo, su diseño se desarrolla en tres fases este el proceso de investigación: Diagnóstica, Factibilidad y Diseño.

4.1 POBLACIÓN EN ESTUDIO

Para el presente estudio se cuenta con Dieciocho (18) Concejeros Locales de Planificación del municipio San Cristóbal; los trece (13) Consejales que conforman el Consejo Municipal de San Cristóbal y cinco (05) Directores que están directamente comprometidos con el tema de preservación del ambiente; a saber:

1. Director Ejecutivo del Despacho de la Alcaldía del municipio San Cristóbal.
2. Directora de Servicios de Vialidad y Transporte Público Urbano.
3. Director de Servicios Públicos.
4. Jefe de División de Servicios Públicos.
5. Jefe de la Oficina de Planificación y Control.

Sobre este particular, Hernández, Fernández y Batista (2008), indican "... aquí el procedimiento no es mecánico ni en base de fórmulas de probabilidades sino que dependen del proceso de toma de decisiones de una persona o grupo de personas." (p.278). Es decir, para efectos de la investigación se ha tomado este número a través del muestreo no probabilístico, todos tienen las mismas características y son suficientes para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado.

4.2. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se diseñó un instrumento de escalamiento policotómico, consistente de treinta (30) ítems, con tres alternativas de respuestas, S = Siempre; AV = A Veces y N=Nunca, los cuales se desprenden de los indicadores de cada dimensión que operacionalizan la variable, que según Tamayo (2002): "...es una forma concreta de la técnica de encuesta logrando que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujeten a determinadas condiciones." (p.56); lo cual permite describir los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos; luego se procede a determinar la factibilidad económica, financiera, técnica, legal, política y social del plan manejo de los residuos sólidos urbanos en el

municipio San Cristóbal; de esta manera, diseñar el plan para el fortalecimiento de la cultura ambiental para el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

4.3.- CUESTIONARIO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Instrucciones

Lea con detenimiento cada una de las preguntas que aparecen en este instrumento, seleccione la respuesta que se ajuste según su criterio con el diseño de un plan de fortalecimiento de la cultura ambiental en el municipio San Cristóbal estado Táchira con énfasis en el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Marque con una X en el cuadro correspondiente.

Elija una de las siguientes opciones:

S = Siempre **AV** = A Veces **N** = Nunca

DIMENSIÓN: CULTURA AMBIENTAL		
Nº	Ítems	Alternativas de Respuesta
	Enunciado: En razón a cultura ambiental para la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos; considera que:	S AV N
	Actitud:	
01	Se tiene actitud favorable en la responsabilidad compartida del manejo de los residuos sólidos urbanos como ámbito demográfico sancristobalense.	
02	Se estudia de forma proactiva campañas para un eficaz y eficiente recolección de los residuos sólidos urbanos.	
03	La dinámica en la competencia municipal minimiza la generación y maximiza el manejo de residuos sólidos urbanos.	

04	Se presta asistencia al ciudadano que beneficia el manejo de residuos sólidos urbanos.			
05	Se fomentan actitudes de conservación del ambiente a través del reciclaje de los residuos sólidos urbanos con campañas en instituciones educativas.			
Valores:				
06	Existe un compromiso desde el municipio que promueven valores ecológicos a través del contacto directo con la comunidad.			
07	Se asume con corresponsabilidad la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal.			
08	Se maneja con respeto las políticas de conservación del ambiente a través del reciclaje de los residuos sólidos urbanos.			
09	Se utilizan normas para promover la conservación del ambiente centradas en manejo de residuos sólidos urbanos.			
10	Se da la participación eficiente de los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio San Cristóbal.			
Legal:				
11	Se toman en cuenta los Principios de Participación Ciudadana establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela .			
12	Se establecen políticas preventivas en materia de conservación del ambiente con base en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Poder Popular .			
13	Promueven políticas ambientalistas de reciclaje de los residuos sólidos urbanos apoyándose en la Ley de los Consejos Comunales .			
14	Se consideran procedimientos para la conservación del ambiente que se enmarquen en Ley Orgánica del Poder Público Municipal .			

DIMENSIÓN: MECANISMOS DE MANEJO			
En cuanto a los mecanismos utilizados por la Alcaldía de San Cristóbal para el manejo de los residuos sólidos urbanos:			
Recolección:			
15	Se reúnen con frecuencia los encargados de la gestión del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio para tratar medidas de recolección.		
16	El levantamiento de los residuos sólidos urbanos atiende a rutas de recolección para conservar limpio el ambiente.		
17	Se emplean equipos adecuados para recolectar residuos sólidos urbanos.		
18	Los recursos para la recolección de residuos sólidos urbanos provienen de empresas.		
19	Se prevé depósitos apropiados para la recolección de los residuos sólidos urbanos.		
Clasificación:			
20	Se clasifican los residuos orgánicos de jardinería, o residuos agrícolas como un mecanismo para conservar el ambiente.		
21	Los residuos sólidos inorgánicos por su dispersión son clasificados con el fin de conservar limpio el ambiente.		
22	Se hace un seguimiento sobre los residuos por escombros , clasificándolos como relleno.		
23	Los residuos industriales son clasificados en función de la tecnología del proceso productivo del que vienen para un eficaz manejo,		
Depósito:			
24	Se organizan como ente responsable del manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio para tratar medidas de depósitos en rellenos sanitarios .		
25	Se establecen normativas a cumplir en función del reciclaje para el manejo de los residuos sólidos urbanos.		

TABLA DE VALIDACIÓN

ítems	Pertinentes con los OBJETIVOS		Pertinentes con La VARIABLE		Pertinentes con el INDICADOR		Redacción	
	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado	Adecuado	Inadecuado
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								

EVALUACIÓN DE EXPERTO

1.- ¿Los ítems son pertinentes con los objetivos?

Suficiente_____ Medianamente suficiente_____ Insuficiente_____

Observaciones_____

2.- ¿Los ítems son pertinentes con la variable?

Suficiente_____ Medianamente suficiente_____ Insuficiente_____

Observaciones_____

3.- ¿Los ítems son pertinentes con las dimensiones?

Suficiente_____ Medianamente suficiente_____ Insuficiente_____

Observaciones_____

4.- ¿Los ítems son pertinentes con los indicadores?

Suficiente_____ Medianamente suficiente_____ Insuficiente_____

Observaciones_____

5.- ¿Considera que la redacción es adecuada?

Suficiente_____ Medianamente suficiente_____ Insuficiente_____

Observaciones_____

6.- ¿Considera válido este instrumento?

Suficiente_____ Medianamente suficiente_____ Insuficiente_____

Observaciones_____

FIRMA DEL EXPERTO_____

FECHA DE VALIDACIÓN_____

S/ítem	ANEXO C																									
	MATRIZ DE CONFIABILIDAD DE LA PRUEBA PILOTO																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	ST	
1	3	3	3	1	3	2	2	1	3	1	1	2	1	1	1	3	2	2	1	3	1	3	2	2	1	47
2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	61
3	1	3	2	2	1	3	1	3	2	3	3	2	2	1	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	55
4	2	3	3	1	3	1	3	3	3	3	3	2	2	2	3	1	3	3	1	1	3	3	1	3	1	56
5	3	1	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	1	1	1	1	3	2	3	3	3	3	3	3	2	55
6	2	3	3	3	1	1	3	1	1	2	3	3	1	1	1	3	3	2	2	3	1	1	2	2	48	
7	3	2	2	3	1	3	1	1	1	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	2	56
8	2	2	3	1	1	1	3	3	1	4	1	3	2	2	1	1	3	1	1	3	1	1	4	1	45	
9	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	2	1	3	2	3	3	3	2	3	1	3	58
10	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	67
SUMA	18	20	21	17	15	16	19	18	17	20	18	20	14	12	13	20	19	17	19	21	18	19	17	15	20	423
DESVE	0,71	0,76	0,78	0,99	0,99	0,93	0,78	1,04	0,99	0,93	0,92	0,53	0,71	0,76	0,74	0,74	1,07	0,64	0,92	0,74	1,04	0,74	1,00	0,78	0,93	14,14
VARA	0,50	0,57	0,41	0,98	0,98	0,86	0,41	1,07	0,98	0,86	0,84	0,29	0,50	0,57	0,55	0,55	1,14	0,41	0,84	0,55	1,07	0,55	1,00	0,41	0,86	12,55

Sumatoria St^2 7,48

Alpha de Cronbach n/n-1 (1-(Sumatoria S^2/Sumatoria St^2))=0-1 = 25/24 =(1-(7,48/403))

ALFA DE CRONBACH = 0,95

Es el resultado de la Confiability para los ítems del instrumento de Evaluación del 01 al 24. se le aplicó el Alpha de Cronbach y se obtuvo un resultado de 0,95 de Confiability

El instrumento contaba con tres alternativas de respuesta, las cuales fueron calificadas con una puntuación, de manera siguiente:

SIEMPRE	3																								
A VECES	2																								
NUNCA	1																								

ANEXO D

CRONOGRAMA APlicación DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL CON ENFASIS EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Nº	ACTIVIDAD	SEMANA							
		1	2	3	4	5	6	7	8
1	PROCURAR ACTITUD POSITIVA (DINAMICA GRUPAL)	1 HORA	1 HORA						
2	CORRESPONSABILIDAD	1 HORA	1 HORA						
3	GENERACION DE BASES LEGALES			1 HORA	1 HORA	1 HORA			
4	INSTRUIR A LA SOSTENIBILIDAD(CRONOGRAMA DE REUNIONES, RUTAS, EQUIPOS DE RECOLECCION, DEPOSITOS)						1 HORA	1 HORA	
5	DEFINICION DE MECANISMOS DE RECOLECCION (UTILIZACION DE MATERIALES RECICLADOS, FORMAS DE ACOPIO, ESCOMBROS)						1 HORA	1 HORA	1 HORA
6	DEFINICION DE MECANISMOS PARA LA CLASIFICACION (TALLERES, CAMPAÑAS DE PARTICIPACION CIUDADANA)	1 HORA CAMPAÑA	2 HORAS TALLER Y CAMPAÑA	2 HORAS TALLER Y CAMPAÑA	2 HORAS TALLER Y CAMPAÑA				